

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de febrero de 1983

NUMERO
25.118
AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDYMET
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la sociedad "F.A.C.E.T.Y.T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos) Sociedad Anónima", se ha fusionado con INDYMET SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante la absorción de ésta por aquélla, lo que se resolvió mediante Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por cada una de ellas en sus respectivas sedes sociales, el día 20 de abril de 1982, así como también la disolución sin liquidación de la absorbida "Indymet Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", como consecuencia de su fusión con la primera de las nombradas, de la cual se han modificado los artículos números: 1º, 2º, 3º, 4º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 14 de sus estatutos sociales, lo que surge de las escrituras públicas Nº 160 del 21|6|1982 y Nº 235 del 5|10|1982, ambas del Registro Notarial Nro. 233 de esta Capital Federal, que en lo fundamental resultan así: Denominación: "Facetyt Sociedad Anónima". — Domicilio: Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación de cables eléctricos especiales de todo tipo y sus accesorios, la importación, exportación y la venta de dichos productos o de elaboraciones similares fabricadas por terceros. En el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: $ 8.500.000.000, representado por 8.500.000 acciones ordinarias de $ 1.000 de valor nominal cada una, de un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio integrado entre 4 a 8 miembros titulares, según resuelva la Asamblea, ésta podrá nombrar uno o dos suplentes por cada titular, según lo disponga. Todos durarán un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Organo Fiscalizador: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares elegidos por la Asamblea, que también designará uno o dos suplentes para cada titular, el mandato será de un año para todos.

El Presidente.
$ 1.600.000 — Nº 44.786

ABU-DHABI DESARROLLO INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Luis, argentino, 9|5|21, industrial, casado, C. I. Policía Federal 1.969.872, domiciliado en O'Brien 110, Remedios de Escalada, partido de Lanús y don Juan Carlos Ciordia, argentino, 25|6|31, comerciante, casado, L. E. Nro. 4.496.871, domiciliado en Suipacha 436, Zárate, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 16|2|83 al folio 63 del Registro 744 de la Capital. — 3) Denominación: ABU-DHABI DESARROLLO INTERNACIONAL S. A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Salta 163, 3º "A". — 5) Objeto: Constructora: La construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones, por sí o de terceros, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, estructuras de hormigón e instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas. Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros para la industria de la construcción. Inmobiliaria: La administración, compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, lotes, fracciones de terrenos y campos. Recibir mandatos para constituir consorcios y la promoción de ventas al costo. Desarrollo, urbanización y fraccionamiento de complejos habitacionales o recreativos. — Comercial: La comercialización, distribución, importación, exportación y consignación de materiales, herramientas, maquinarias, sistemas y demás elementos de los rubros consignados precedentemente. — Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000, representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de $ 100.000 cada una y con derecho a un voto. — 8) Directorio: Presidente: Carlos Luis; Vicepresidente: Juan Carlos Ciordia. — 9) Fiscalización: Síndico titular: Darío Arturo Porta. — Síndico suplente: Néstor Horacio Bigarella. — 10) Duración: Directorio dos ejercicios; Sindicatura: Dos años. — 11) Representación: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 12) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.
$ 1.800.000 — Nº 44.791

OPERACIONES ESPECIALES ARGENTINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1982, resolvió aumentar el capital social en la suma de valor nominal pesos 13.600.000.000, emitiéndose en dicho acto 2.720.000.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" (5 votos) y 10.880.000.000 acciones ordinarias, al portador de la clase "B" (1 voto) ambas de valor nominal $ 1 cada una, que se ofrecieron a la par y fueron suscriptas e integradas en dicha Asamblea. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1982. También se hace saber que como consecuencia del referido aumento de capital, fue reformado el artículo quinto de los estatutos sociales el que quedó redactado así: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de catorce mil millones de pesos, representado por dos mil ochocientos millones de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" con derechos a cinco votos por acción, de un peso valor nominal cada una o sea la suma de dos mil ochocientos millones de pesos y por once mil doscientos millones de acciones ordinarias, al portador, de la clase "B" con derecho a un voto por acción, de un peso valor nominal cada una, o sea la suma de once mil doscientos millones de pesos. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, estableciendo en cada caso la clase de acciones que se emitirá. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. También se comunica que se ha reformado el artículo primero de los estatutos el que quedará redactado en la forma siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de Operaciones Especiales Argentinas Sociedad Anónima, continúa su giro social la que fuera constituida con el nombre de Operaciones Especiales Argentinas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Se comunica que el nuevo domicilio legal de la sociedad es: Maipú 215, 4º piso, Capital Federal. La escritura pública Nº 17 protocolizando la reforma estatutaria aprobada por Asamblea General Extraordinaria fue pasada ante el Registro Nro. 1.167 a cargo de la escribana María Mayorga de Bergandi, con fecha 8|2|1983, al folio 39.

El Presidente.
$ 1.800.000 — Nº 44.836

PABLO LLOSAS
SOCIEDAD ANONIMA

Las Asambleas Generales Ordinarias de "PABLO LLOSAS S.A.", celebradas con fechas 23|8|80 y 27|3|1981 resolvieron aumentar el capital social en la suma de $ 968.000.000 y de pesos 936.000.000, respectivamente y la Asamblea General Extraordinaria del 17|12|82, advirtiendo por un error formal se omitió dejar documentada la emisión de acciones correspondientes a los aumentos de capital antes relacionados y habiendo sido emitidas dichas acciones les que se encuentran en poder de los respectivos accionistas, dicha Asamblea declara formal y expresamente emitidas 170.240.000 acciones ordinarias al portador v$n 10 con derecho a 5 votos y 20.160.000 acciones preferidas nominativas de v$n 10 sin derecho a voto — Se resuelve asimismo modificar el art 4º con el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de 2.436.000.000 de pesos, representados por 243.600.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una — Se resuelve también fijar el domicilio de la sociedad en la calle Paracas 285, Capital Federal.

El Presidente.
$ 900.000 — Nº 44.893

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|2|83
12 páginas

BRINDISI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 16 de julio de 1982 y escritura de fecha 5 de agosto de 1982. Aumenta capital y adecua su estatuto social de la siguiente manera: 3) BRINDISI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Calle Paraná 567, 3º piso, oficinas 303-304, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: Importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias, artículos del hogar, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, y mandatos. Industrial: Producción y transformación de productos y materiales relativos a la industria, metalúrgica, automotriz, artículos del hogar y eléctrica, como asimismo tendrá por objeto la explotación, compra, venta de establecimientos hoteleros y albergues transitorios. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 1º de octubre de 1965. — 7) Pesos 200.000.000, representados por 2.000.000 de acciones de $ 100 cada una valor nominal. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.000.000 — Nº 44.799

EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Reforma del Estatuto. — 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, que aprobó la modificación del estatuto: 18 de junio de 1982. — 2) Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $ 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones de pesos).

El Autorizado.

$ 250.000 — Nº 44.783

KONERI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3,79 de la I.G.P.J.: ,1) Socios: Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, casado, docente, de 52 años, D.N.I. número 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1189, Cap. Fed.; y Alberto Silverio Valledor, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 41 años, L.E. Nº 4.361.311, domiciliado en Céspedes 2437, 3º P. Dto. "A" Cap. Fed. — 2) Fecha de Instrumento: 1º|2 82. — 3) Denominación: KONERI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pedro Goyena 1189, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Mediante compra, venta, permuta, o fraccionamiento loteos, construcciones, administración y explotación de toda clese de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora suceptible de realizarse en inmuebles. — Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras pertidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Por la explotación en todas sus formas de establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales: cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital; pesos 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura con un Síndico Titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. — Y para integrar la Sindicatura: Síndico Titular: Alverto Silverio Valledor y Síndica Suplente: Hilda Angélica Fernández. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente. — 10) Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 2.150.000 — Nº 44.894

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SELLADORES Y ADHESIVOS IMPORTADORA, EXPORTADORA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA "CO.IN.SA"

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 12.12.80 y 18|9|82, escrituras públicas del 27.3.81, 5|4.82 y 17.11.82, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SELLADORES Y ADHESIVOS, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA "CO. IN.SA." SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Alsina 1573, Local 3, Capital. — Obeto: a) Producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de productos y subproductos relativos a selladores y adhesivos y todo otro producto de similar naturaleza que convenga a los negocios de la sociedad. — b) Compra, venta y|o permuta de bienes, mercaderías, productos, subproductos y|o materias primas industrializadas o no, como así también su importación y exportación. Ejercer representaciones, consignaciones y|o mandatos. Todo ello relacionado directamente con su objeto industrial. — c) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — d) Adquirir, vender, permutar, arrendar, administrar y construir inmuebles urbanos y rurales, y realizar las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 200.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por dos años. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo, o dos cualesquiera de los Directores. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 1.800.000 — Nº 32.100

A R P O B R A

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado or la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. 1) Jorge Silvestre Bosio, argentino, casado, ingeniero químico, de 43 años, L.E. Nº 6.174.844, domiciliado en Castro Barros 2860 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. ed Bs. As.; Caide Piombetti de Bosio, italiana, comerciante, de 50 años, C. I. número 5.621.197 domiciliada en Castro Barros 2860 de la localidad de Martínez Partido de San Isidro Pcia. de Bs. As.; Alberto Jorge Montoya, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L. E. Nº 8.437.529, domiciliado en Acevedo 44, piso 12 Dpto. D de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 10 de diciembre de 1982. — 3) "ARPOBRA S. A." — 4) Calle Paraná 439, iso 11, Of. 56, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar or cuenta proia, de terceros o asociada a terceros, en el ais o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refeccion, remodelación, pintura y decoracin de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La construccin de estructuras y o infraestructuras de hormigón o metálicas ara edificios; demoliciones y construcciones civiles. Ejecución de proyectos, dirección y administración de obras. La construccin de todo tipo de obras o inmuebles, scan a través de contrataciones directas, de licitaciones o por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento exlotación y administracion de tierras, estancias, camos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales incluso los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento subdivision, arquizacion y porterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización clubes de campo centros deportivos y culturales exlotaciones agrícolas o ganaderas hotelería y porques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización, operacioes inmobiliarias de terceros. Tomas o dar en locación sublocación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las oeracoies sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, udiendo realizar las oeraciones enunciadas precedentemente sobre bienes raices propios o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía a cotro o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, y veneta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos feales y la concertación de toda clase de op raciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obilgaciones y ejercer todos los actos y contratos que tnendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 300.000.000, dividido en acciones orinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y u nmaximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Jorge Silvestre Bosio; Directores titulares: Caide iPombetti de oBsio y Alberto Jorge Montoya; Síndico titular, María Matilde Gil de Andion; Síndico suplente, Roberto Andion. — 9) A cargo del Presidente del iDrectorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

CASA RABE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Gedalia Lumainsky, argentino naturalizado, 57 años, comerciante, L.E. número 7.091.069, Lavalle 948, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Israel Rabe, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. 4.878.791, Pehuajó 1063, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 243, 1º de diciembre de 1982. — 3º) CASA RABE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, José Evaristo Uriburu 1089, piso 2º, B. — 5º) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales, materias primas, máquinas, útiles y herramientas para la construcción y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Industriales: Por la fabricación de materiales, máquinas, útiles y herramientas para la construcción. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos (120.000.000). — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios;, un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio. — Presidente: Gedalia Lumainsky; Vicepresidente: Israel Rabe; Directores Titulares: Rosa Plotkin, Susana Blatt, Gabriel Eduardo Lumainsky; Síndico Titular: Abraham Serulnik y como Síndica Suplente: Cristina Graciela Criscuolo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.080.000 — Nº 32.049

A X E

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Luis Alfredo De Barruel Saint Pons, argentino, nacido el 31 de enero de 1952, casado, Libertad 960, 1º, F, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.202.037; Alexander Cordes, austriaco, comerciante, nacido el 11 de junio de 1954, casado, Bartolomé Mitre 760, 1º piso, Capital Federal, D. N.I. 92.208.490. — Escritura 154, 29 de diciembre de 1982. — 3º) AXE S.A. — 4º) Domicilio: Portela 446, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Importación y Exportación y Representación: De toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras, susceptibles de realizarse en inmuebles, proyectos y ejecucion de los mismos. — Por la fabricación de artefactos y objetos de ornamentacion o iluminacion y de muebles para escritorio y el hogar con cualquier clase de material, herrería artística y funcional, artículos de ebanistería en todas sus formas y estilos, mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociacion de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio; Presidente: Luis Alfredo De Barruel Saint Pons; Vicepresidente: Alexander Cordes; Síndico Titular: Victor José Basualdo; Síndico Suplente: Jorge Fermín Labiano. — 9º) Preside el Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.650.000 — Nº 32.048

CONFITERIA RIOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Estatuto Modelo Resolución Nº 3,79, I.G J. — 1) Marta Margarita Fernandez de Ríos Seoane, casada, española, nacida el 22 2,1950, C. I.P.F. Nº 6.811.071, comerciante, domiciliada en Caracas 293 6º "20", Capital; María Esperanza Varela Arias de Jorge, casada, nacida el 22|4 1951, C.I.P.F. numero 6.852.908, española, comerciante, domiciliada en Granaderos 304, 5º C, Capital; Manuel Ríos Seoane, casado, español, nacido el 29 3|1940, comerciante, C. I.P.F. Nº 5.781.461, domiciliado en Caracas 293, 6º "20", Capital y Jesús del Rio, casado, español, nacido el 16 11 1930, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.221.937, domiciliado en Sargento Cabral 5102, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires. — 2) 17 de marzo de 1982 y modificatoria 7 de setiembre de 1982. — 3) CONFITERIA RIOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1495, 1º piso, Capital Federal. — 5) Comerciales: Instalación administración, explotación y compraventa de negocios en el ramo gastronómico. Representación, distribución, importación, exportación y|o consignación de maquinarias, repuestos y accesorios y productos relacionados con la alimentación. — Inmobiliarias: Compra venta, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles y todas las operaciones que sobre los mismos autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo treinta y conexos, o a particulares, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos valores, constitucion o transferencia de hipotecas y otros prestamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años. — 7) 120.000.000. — 8) Presidente: Marta Margarita Fernández de Ríos Seoane; Vicepresidente: María Esperanza Varela Arias de Jorge: Director: Manuel Ríos Seoane: Director: Jesús del Río; Síndico Titular: Faustino Mercia; Síndico Suplente: Esteban Roque Lubrano. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$ 1.750.000 — Nº 44.878

ALMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 4|10|82, Fº 1 358 del Registro 670, ALMECO S. A., por asamblea del 30|2|82 reformó los arts 5º y 4º del estatuto social, quedando del siguiente modo: Cuarto: El capital social es de pesos 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550|72, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano.

$ 700.000 — Nº 44.948

INSUMOS GRAFICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Norma Schames, argentina, casada, 39 años, docente, L.C. 4.598.731, Julián Alvarez 507, Capital Federal; Margarita Keleydian de Lío, argentina, casada, 44 años, comerciante, L.C. 3.681.594, Paraguay 2081, Capital Federal; Catalina Molaies de Atelman, argentina, casada, 52 años, comerciante, L.C. 2.528.116, Paraguay 2081, Capital Federal. — 2º) Escritura 400, 15 de diciembre de 1982. — 3º) INSUMOS GRAFICOS S.A. — 4º) Paraguay 2081, piso 8º, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tendrá por objeto, intervenir en y participar en licitaciones públicas y privadas y|o nacionales, provinciales y municipales y|o privadas y realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Actuando como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturado. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales gráficos. — Industriales: Mediante la realización de impresiones de todo tipo. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, la realización y construcción de viviendas, industrias, Country Clubs, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de leasing, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas, o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio; Presidenta: Norma Schames; Vicepresidenta: Margarita Keleydian de Lío; Directora Titular: Catalina Molaies de Atelman; Síndica Titular: Victoria Elena Schiffrin; Síndico Suplente: Jorge Horacio Schiffrin. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$ 1.900.000 — Nº 32.050

AGRO MALBRAN
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo I.G.J. R.G. 3|79. — 1) Juan Andrés Ledesma, argentino, soltero, D.N.I. número 7.864.455, comerciante, 35 años, domic. Paraná 230, P. 3, C. Fed.; Manuel Andrés Díaz, argentino, casado, L. E. 656.634, comerciante, 61 años de edad, dom. Paraná 230, P. 3, Cap. Fed. — 2) 14|1|1983. — 3) AGRO MALBRAN S.A. — 4) Paraná 230, P. 3, Of. 33, Capital Federal. — 5) Objeto: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Comercialización, acopio y distribución de cereales, productos agrícolas y forestales, carnes de todo tipo, productos del mar, subproductos ganaderos y frutos del país; comercialización ganado mayor y menor, productos avícolas y de granja, maquinarias, rodados, herramientas, repuestos e implementos agrícolas e industriales. — Industrialización primaria de productos agropecuarios y alimenticios, faenamiento de haciendas, explotación de frigoríficos y mataderos e industrialización de carnes y subproductos cárneos de todo tipo. — Actividad de representante, consignatario y mandatario, importación y exportación de los productos que hacen a su objeto. — Agropecuarias: Por la explotación y administración de todo tipo de establecimientos agropecuarios, granjas, viveros y criaderos, establecimientos avícolas, forestación y reforestación, servicios agropecuarios y recuperación de tierras áridas o anegadas. — Financieras: Por la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o que en el futuro se dicte, y en general toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 6) Duración 99 años desde inscripción R.P.C. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; síndicos 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: Presidente, Directorio o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Andrés Ledesma; Vicepresidente: Manuel Andrés Díaz; Síndico Titular: Marcelo Ernesto Sánchez y Suplente: Celestino José Robín. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre c/año.

El Presidente.
$ 1.500.000 — Nº 44.710

ALCOHOLERA ROYAL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea unánime del 30|9|82 se resolvió: Elevar el capital social de $ 140.000.000 a $ 215.000.000, y modificar el Art. 4º del Estatuto Social. — "Artículo 4º: El capital social es de doscientos quince millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso cada una, totalmente emitidas, suscriptas e integradas, de las que catorce millones ochocientas un mil novecientas setenta corresponden a la clase "A", cinco votos y doscientas millones ciento noventa y ocho mil treinta a la clase "B", un voto. — Las acciones de las nuevas emisiones podrán ser ordinarias y|o preferidas. — Las ordinarias podrán ser de clase "A", cinco votos, con las limitaciones de la ley y de clase "B", un voto. — Las preferidas, conforme lo determine la asamblea en la emisión respectiva, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables total o parcialmente. — Y en caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado y derecho a percibir los dividendos acumulativos impagos, una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y a participar del saldo resultante. — Las acciones preferidas carecerán del derecho de participar en la distribución de acciones liberadas emitidas por la capitalización de saldos de revalúo u otras reservas, salvo decisión en contrario de la asamblea que lo resuelva. — Los títulos y los certificados provisionales de acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a las formalidades y menciones esenciales de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y de toda otra norma legal y reglamentaria vigente en la materia".

El Presidente.
$ 1.350.000 — Nº 44.705

CONTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. 1º) Carlos Horacio de Aloysio, casado, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1936, Céd. Id. Pol. Fed. Nº 3.654.859, comerciante, domiciliado en Pasaje Juan de Castro 1462, Capital Federal; Antonio Orese Sánchez, casado, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1924, Céd. Id. Pol. Fed. número 3.856.357, comerciante, domiciliado en la calle Videla 1189, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Domingo Magaldi, casado, argentino, nacido el 7 de marzo de 1930, Cédula Identidad Pol. Federal Nº 3.205.918, comerciante, domiciliado en Nolting 3660, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 3 de enero de 1983. — 3º) "CONTINOS S.A." — 4º) Juan de Castro 1462. — 5º) Tendrá por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de máquinas, mercaderías, aparatos, productos, componentes, prestación de servicios y demás relacionado con la electricidad, electrónica, radio y televisión, en cualquiera de sus formas y tipos, incluida la cibernética. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) Presidente, Carlos Horacio de Aloysio; iVcepresidente, Francisco Domingo Magaldi; Director titular, Antonio Oreste Sánchez; Síndico titular, Julio Jorge Figueroa; Síndico suplente, Susana Inés Di Marino; ambos contadores públicos nacionales. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 1.500.000 — Nº 32.077

KORMAY
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. 1) Socios: Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, casado, docente, de 52 años, D. N. I. número 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1189, Capital Federal; y Alberto Silverio Vallador, argentino, casado, contador público nacional, de 41 años, L. E. Nº 4.361.311, domiciliado en Céspedes 2437, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento: 1º|2|83. — 3) Denominación: KORMAY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ayacucho 457, piso 5º, Of. 51, Cap. Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. Por la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de todas clases; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Ismael Alfredo Cortiñas. Y para integrar la Sindicatura: Síndico titular, Alberto Silverio Vallador y Síndico suplente, Hilda Angélica Fernández. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

$ 2.150.000 — Nº 44.750

FEIKRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta Est. Mod. I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Eduardo Krolovetzky, argentino, 32 años, casado, D. N. I. Nº 8.076.548, comerciante, Pampa 2036, 7º B, Capital Federal. — Aarón José Salmún Feijóo, argentino, 29 años, casado, D. N. I. Nº 10.809.426, comerciante, Agüero 1746, 7º "14", Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 1 del 5|1|83. — 3) FEIKRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Alsina 1289, 6º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufactura de productos de la industria textil, del plástico, del cuero y de la industria y afines. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, comisión, representación, permuta, transporte, ya sea en el mercado interno o externo de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, marcas, diseños y modelos industriales referentes a su actividad industrial. — Importación y Exportación: Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios, los síndicos 1 ejercicio. — Presidente: Eduardo Krolovetzky. — Vicepresidente: Aarón José Salmún Feijóo. — Síndico titular: Hugo Gorlovetzky. — Síndico suplente: Marco Nessim Totah. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

La Apoderada.
$ 1.000.000 — Nº 44.897

BRITENPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Roberto Héctor Murcia, argentino, nacido el 24|12|37, casado, empresario, L. E. Nº 4.863.848, domiciliado en Perú 1133, de la ciudad de Mendoza. — Mario Alfredo Susel, argentino, nacido el 21|4|42, casado, comerciante, L. E. Nº 6.897.355, domiciliado en Manuel A. Sáez 416 de la ciudad de Mendoza y Fernando Ernesto Monserrat, argentino, nacido el 6|3|47, casado, comerciante, L. E. Nº 7.598.852, domiciliado en Rivadavia 1661, de la localidad de Beccar. — 2) 7|12|82. — 3) BRITENPLAST S. A. — 4) Montevideo 665, piso quinto. — 5) Tiene por objeto realizar po cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de artículos y telas plásticas para su uso en fines agropecuarios, del hogar o industriales, su confección y distribución, importación y exportación. — Financieras: Mediante la inversión de capitales en operaciones relacionadas íntegramente con el fin comercial previamente mencionado; con expresa exclusión de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Roberto Héctor Murcia; Vicepresidente: Mario Alfredo Susel; Director: Fernando Ernesto Monserrat. Síndico titular: Francisco Alberto Miguel Chevallier Boutell y Síndico suplente: Enrique Ignacio Brochard. — 10) 30|6 de cada año.

La Apoderada.
$ 1.500.000 — Nº 44.947

WETBA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de febrero de 1983, se constituyó la sociedad "WETBA SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Juan José Buacar, argentino, nacido el 7|10|44, L.E. 4.513.846, casado, comerciante, domiciliado en Vedia 2381, Cap. Fed. y Rubén Mario Balaclav, argentino, soltero, nacido el 20|3|52, D.N.I. 10.141.171, arquitecto, domiciliado en Junín 1441, Cap. Fed. — Domicilio legal: Montiel 2474, Cap. Fed. — Objeto: Constructoras: mediante la construcción de obras públicas en general, como ser caminos, acueductos, puentes, silos, elevadores, gasoductos, sistemas cloacales o de obras sanitarias, subterráneas, edificios de toda índole, puertos, diques, malecones, tinglados, galpones, todo tipo de pavimentaciones e instalaciones diversas, sea por contratos privados o por licitaciones públicas o privadas. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. — Servicios: Mediante la realización de ensayos de suelo, confección, supervisión, planeamiento, organización, ejecución, control y cordinación de proyectos de arquitectura e ingeniería, supervisión y dirección de obras públicas y privadas, servicios de consultoría de proyectos e ingeniería de proyectos. — Capital social es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan José Buacar. — Vicepresidente: Rubén Balaclav. — Síndica Titular: Graciela Beatriz Feres. — Síndico Suplente: Fernando Abel Alvaro.

El Apoderado.
$ 1.750.000 — Nº 32.093

PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1.005 de fecha 18 de noviembre de 1982 en el Registro 310 de la Capital Federal los accionistas de PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA S. A., en cumplimiento de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 14 de octubre de 1982, dejan: a) Aumentado el capital social de Proyectos Catv Alta Frecuencia S. A., en la suma de $ 180.000.000, o sea hasta un total de $ 200.000.000. b) Emitidas ciento ochenta mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un voto por acción, valor nominal cada una de mil pesos con lo cual la presente emisión asciende a $ 180.000.000, y el capital totalmente emitido a $ 200.000.000. c) Reformado el estatuto social en su artículo cuatro: Artículo 4: El capital social es de $ 200.000.000, representado por doscientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente sellado.

$ 950.000 — Nº 44.954

PLANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 2. de junio de 1982 se protocolizó el acta de asamblea del 18 de mayo de 1982 que resolvió: aumentar el capital desde $ 67.500 hasta $ 750.000.000 y adecuar su estatuto a la Ley 19. ?: Denominación: Cambia el nombre de "Planor Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" por "Planor Sociedad Anónima". — Domicilio legal: Av. Corrientes 1132 - 7º piso - Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 2|7|1956. — Objeto: Inmobiliarias y constructoras: mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — Financieras: mediante la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compra y venta de títulos y acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales mixtas o privadas del país o del exterior; otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales; aportes de capitales a empresas y toda clase de operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 750.000.000. — Administración: Directorio de dos a veinte miembros con mandato por un año. — Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en reemplazo del primero. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 1.700.000 — Nº 32.094

DUDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de noviembre de 1982, modificada por la del 22 de diciembre de 1982 se constituyó la Sociedad DUDESA S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Julia del Carmen Idialborde, chilena, soltera, comerciante, nacida el 2 de agosto de 1950, D.N.I. 92.471.394, domiciliada en Uriarte 2330 piso 1º, Dto. "C", Capital y Jorge Norberto Baitelman, argentino, casado, nacido el 11 de setiembre de 1947, Ingeniero Industrial, D.N.I. 7.601.822, domiciliado en Ciudad de la Paz 504, piso 8º, Dto. "B", Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales inclusive los sometidos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, inclusive repuestos, conjuntos y subconjuntos, nacionales e importados. — Capital Social: $ 120.000.000. — Suscripción: cincuenta por ciento cada constituyente. — Integración: cada uno de ellos el veinticinco por ciento de su suscripción, en dinero efectivo, debiendo integrar el saldo en igual forma a solicitud del Directorio, dentro del término legal. — Domicilio: Jean Jaurés 449, piso 5º, Dto. "C", Capital. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Presidenta: Julia del Carmen Idialborde y Vicepresidente: Jorbe Norberto Baitelman. — Fiscalización: a cargo del Síndico Titular: Rodolfo José Rossini y Síndica Suplente: Celina A. Boccazzi.

La Autorizada.
$ 1.350.000 — Nº 44.943

EL SARADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 122, de fecha 27 de octubre de 1982. — Accionistas: Jorge David Mangieri, argentino, soltero, de 28 años, comerciante, con D. N. I. Nº 11.224.287, domiciliado en Pasaje del Colegio 6374, Capital Federal y Adriana Mabel Fontana, argentina, de 22 años, comerciante, con D. N. I. número 14.310.229, domiciliada en Billinghurst 2262, Capital Federal; adoptan el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: EL SARADO S. A. — Tiene su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 3792, piso 9º B, Capital Federal — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta propia y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler o arrendamiento de máquinas de oficina, contabilidad y equipos de procesamiento de datos. — Capital: Pesos 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge David Mangieri. — Vicepresidenta: Adriana Mabel Fontana. — Síndico titular: Miguel Braccia. — Síndica suplente: Liliana Holodovsky. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
$ 2.200.000 — Nº 44.883

INDUCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Elicio Blanco, argentino, casado, industrial, nacido 19|8|1925, L. E. Nº 6.565.697, domiciliado en J. de Garay 2024, Olivos, Pcia. Buenos Aires, y Bernardo Guillermo Gwiazda, argentino, casado, ingeniero, nacido 22|12|1934, L. E. Nº 4.134.432, domiciliado Igualdad 1108, Capital. Fecha Constitución: 1º|11|1982. Nombre: INDUCEL S.A. Domicilio: Belgrano 271, piso 6º, Capital Federal, jurisdicción Buenos Aires. Objeto: Comerciales: Compra, venta, fabricación, transformación, importación o exportación de productos y equipos que se utilizan en las industrias de celulosa y papel en las fábricas de papel, de formularios continuos, imprentas, talleres gráficos y oficinas en general. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales, avícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, importación, exportación, acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 100 años desde el 1º|11|1982. — Capital: $ 120.000.000. — Administración, fiscalización y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular designado por Asamblea por el término de un año, la que debera también designar un suplente y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

El Abogado.
$ 1.600.000 — Nº 44.859

ARECUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de diciembre de 1982 se constituyó la sociedad ARECUNA S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Jorge Norberto Baitelman, argentino, casado, nacido el 11 de setiembre de 1947, ingeniero industrial, D.N.I. 7.601.822, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 504, piso 8º, Dpto. "B", Capital; y Angel Edgardo Fernández, argentino, soltero, nacido el 11 de mayo de 1955, comerciante, D.N.I. 11.805.452, domiciliado en Campichuelo 419, piso 6º, Dpto. "B", Capital. — Domicilio: Riobamba 436, piso 4º Of. 7, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Obras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos, las hidráulicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; obras públicas o privadas de ingeniería y|o arquitectura, movimiento de tierras y excavaciones, obras industriales, obras en seco, premoldeados, mamparas, instalaciones electromecánicas. — Queda establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, toda vez que dichas reglamentaciones así lo requieran. — Servicios: Prestación de servicios técnicos y asesoramiento para la industria de la construcción, incluyendo la instalación, explotación y administración de tales servicios; prestación de servicios técnicos y asesoramiento para industrias y empresas en general. — Queda establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, toda vez que dichas reglamentaciones así lo requieran en virtud del asesoramiento y|o servicios prestado. — Capital social: $ 120.000.000. — Suscripción: íntegramente; cincuenta por ciento cada constituyente. — Integración: Cada uno de ellos el veinticinco por ciento de su suscripción en dinero efectivo, debiendo integrar el saldo en igual forma a solicitud del Directorio, dentro del término legal. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presidente: Jorge Norberto Baitelman; Vicepresidente: Angel Edgardo Fernández. — Fiscalización: Está a cargo de la Síndica Titular: Celina A. Boccazzi y Síndica Suplente: Silvia Gloria Muavero. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Autorizada.
$ 1.900.000 — Nº 44.884

MICHELI

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea Extraordinaria del 30|9|1982 aumentó el capital social por $ 166.125.000 y la emisión de las 33.225 acciones ordinarias, al portador de $ 5.000 y de un voto cada una, aprobando asimismo las modificaciones estatutarias que siguen y que se elevaron a escritura pública Nº 329 el 26|10|1982 firmada por ante el escribano Delfín J. Terán: Artículo 1º: La sociedad se denomina MICHELI S.A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) nominales, totalmente suscripto e integrado, representado por 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias, al portador, de $ 5.000 (cinco mil pesos) nominales y de un voto cada una. — Por decisión de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 9º: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — La Asamblea fija la remuneración del Síndico.

El Directorio.
$ 1.250.000 — Nº 44.712

CRYOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del veinte de diciembre de 1982, ante el Escribano de Cap. Fed. Dn. Alfredo Daniel López Zanelli, Nº 189, Folio 540, Reg. 402, El Sr. Abel Héctor Tonelli, argentino, nacido el 25|10|43, casado en 1º nupcias con Silvina María del Carro, ingeniero industrial, D.N.I. Nº 6.084.226, domiciliado en Padre Acevedo Nº 4181, San Isidro, Prov. Buenos Aires y doña Norma Mónica Schillig, argentina, nacida el 14|3|52, soltera, de profesión computadora científica, D.N.I. 10.370.430, domiciliada en Carlos Pellegrini 1640, Florida, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "CRYOTEC S.A." - adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución Gral. Nº 3 de la Inspección General de Justicia del 10|10|79, publicada en el Boletín Oficial el 6|11|79. — Tiene su domicilio en Ecuador 1573, Planta Baja, Departamento Nº 1, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Minero: Todo género de actividad minera y extractiva, elaboración y tratamiento de los minerales extraídos, por todos los procedimientos físicos y químicos, su transformación y adaptación para todo género de uso y aplicación industrial. — Realizar todo tipo de contratos mineros; compra, venta, arrendamiento, explotación de todo género de minas; y propiedades mineras. — Comercial: Compra, venta transporte, comercialización, distribución, importación, exportación de productos, subproductos y materiales elaborados o no elaborados y de los insumos industriales y extractivos, relacionados con la actividad minera. — Industriales: Elaboración, industrialización y tratamiento de los minerales, extraídos, adquiridos y|o arrendados, por todos los procedimientos físicos y químicos, su transformación y adaptación para todo género de uso y aplicación industrial. — Industrialización de productos, subproductos y materiales elaborados o no elaborados y de los insumos industriales extractivos. — Inmobiliario: Comprar, vender, permutar, arrendar, locar, explotar construir, administrar bienes inmuebles, construidos o no, urbanos y|o rurales fraccionamientos, loteos y subdivisiones, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones gestiones de negocios, en el País y en el extranjero, establecer sucursales, filiales, agencias, representaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. — El Capital social es de Mil Millones de pesos, representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 1 cada acción. — El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año. — La Dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo del Síndico Titular designado anualmente por la asamblea, que designará también 1 suplente. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Abel Héctor Tonelli y para integrar la Sindicatura: Síndica Titular: Inés Clorinda Grotteschi de Ascar y Síndico suplente: Juan Carlos Manuel Ge[illegible].

La Abogada.
$ 2.450.000 — Nº 32.142

BLANCO Y NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia. 1º) José Luis Molfino, argentino, nacido el 16 de mayo de 1948, casado, comerciante, L.E. 8.356.279, Avenida Maipú 1177, piso 2º, A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Oscar Palmeiro, argentino, nacido el 19 de julio de 1941, casado, comerciante, L.E. 4.374.447, General Urquiza 1723, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 53, 10 febrero de 1983. — 3º) "BLANCO Y NEGRO S.A.". — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, ya sea en el país y|o en el extranjero, a la compra, venta, importación, y exportación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos no clasificados en otra parte, tales como cables y alambres con aislamiento; acumuladores y pilas, eléctricas, lámparas y tubos para iluminación eléctrica y sus partes, toma corrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos (excepto los de porcelana y vidrio); y otros accesorios de uso eléctrico. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 400.000.000 (Cuatrocientos Millones de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: José Luis Molfino; Vicepresidente: No se designa; Síndico Titular Francisco Guillermo Perrotta; Síndico Suplente Ricardo Aarsen. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.
$ 1.130.000 — Nº 32.127

BELMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. — 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de BELMARE SOCIEDAD ANONIMA, que aprobó la modificación del estatuto: 17 de setiembre de 1982. — 2) Capital Social: $ 850.000.000 (ochocientos cincuenta millones de pesos).

El Autorizado.
$ 200.000 — Nº 44.781

GUERIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la asamblea general ordinaria realizada el día 10 de febrero de 1983 y que por acta de Directorio de la misma fecha, se ha fijado el nuevo domicilio legal de la Sociedad en Avenida Córdoba 1345, piso 16, Capital Federal.

El Directorio.
$ 250.000 — Nº 44.841

NUTRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15|12|82 se constituyó la sociedad NUTRAX SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Mauricio Kartun, nacido el 25|8|26, casado, L.E. Nº 5.549.655, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5873; Bernardo Kartun, nacido el 18,2.33, casado, L.E. número 5.583.736, con domicilio en Arribeños 1445, 4º piso; Gerardo José Kartun, nacido el 19|8|58, soltero, con domicilio en Arribeños 1445, 4º piso, D.N.I. número 12.549.190 y Corina Kartun, nacida el 13|1|60, soltera, D.N.I. Nº 13.740.538, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5873, todos argentinos, comerciantes, vecinos de la Capital Federal. — Domicilio legal: Av. Cabildo 2037, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales: campos, chacras, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Operaciones de construcción: La construcción de edificios de cualquier naturaleza, sean viviendas individuales, colectivas y las regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. Operaciones financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones presentes o futuras, que tengan relación con el objeto social constitución de hipotecas o sus transferencias y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda operación financiera, con exclusión de las contempladas por las leyes que rigen a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante el ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios que tengan vinculación expresa con el objeto social. — Capital: pesos 120.000.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Bernardo Kartun; Vicepresidente: Mauricio Kartun; Directores titulares: Gerardo José Kartun y Corina Kartun; Director suplente: Augusto Fabián Kartun; Síndico titular: Ignacio Alfredo Lasarte; Síndico suplente Isaac Oxer.

La Autorizada.

$ 2.050.000 — Nº 32.091

IMPEXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 94 del 11.2.83 en el Registro 310 de esta Capital Federal, los accionistas de IMPEXCO SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 10|2|83, dejan: a) Aumentado el capital social en $ 1.980.000.000, o sea hasta un total de $ 2.000.000.000. b) Emitidas 1.980.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, valor nominal cada una de $ 1, con lo cual la emisión asciende a pesos 1.980.000.000, y el capital totalmente emitido a $ 2.000.000.000. c) Reformados los artículos cuarto y quinto del estatuto aprobando el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de $ 1 valor nominal cada una. — Art. 5º: El capital social puede aumentarse al quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

$ 1.200.000 — Nº 44.955

CARD-TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad Card Tex Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, por escritura de fecha 2 de noviembre de 1982, pasada ante la escribana Susana Esther Mira, al Folio 2.095, del Registro 106, interinamente a su cargo, de esta Capital, reformó los estatutos en cuanto a la denominación, al objeto social, y aumentó el capital social a la suma de $ 20.000.000, mediante la capitalización de la primera cuota del revalúo contable por la suma de $ 19.905.289, y se emitieron las acciones correspondientes a dicho aumento y se adecuaron los estatutos a las disposiciones de la Ley número 19.550, fijando el domicilio en la calle Miranda 4421, Capital Federal, quedando el Artículo 1º: Bajo la denominación de CARD-TEX S. A., continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el rubro de Card-Tex Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, forestación en campos propios o de terceros. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, loteos y colonización y fraccionamiento, inclusive operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Artículo 4º: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias al portador, de un mil (v$n. 1.000) pesos valor nominal cada una. Clase A, con derecho a cinco votos por acción, y 15.000 (quince mil) acciones ordinarias, al portador de un mil (v$n. 1.000) pesos valor nominal cada una. Clase B, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550; cada aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Los demás artículos quedan adecuados a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550.

La Escribana.

$ 1.950.000 — Nº 44.958

BOROSIL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.P.J. 3|79. — 1) Javier Santiago Madanes Quintanilla, argentino, soltero, nacido el 4 de noviembre de 1952, ingeniero, Documento Nacional de Identidad Nº 10.743.280, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 650, 6º piso de la Capital Federal y Daniel Friedenthal, argentino, casado, nacido el 21 de octubre de 1942, economista, Libreta de Enrolamiento Nº 4.397.775, domiciliado en Gelly y Obes 2299, 12 piso, de la Capital Federal. — 2) 14 de febrero de 1983. — 3) BOROSIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Santa Fe 3211, de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de vidrio o plástico de todo tipo y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Industrial: Mediante la elaboración y fabricación de todo tipo de artículos de vidrio o plástico. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas o avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea puede elegir suplentes. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Javier Santiago Madanes Quintanilla. Vicepresidente: Daniel Friedenthal. Síndico titular: C. P. N. Miguel Juan Falcon. Síndico suplente: C. P. N. María Dolores Ríos. — 9) Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.

$ 1.750.000 — Nº 32.114

SAUCECO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 29|12|82 se resolvió aumentar el capital hasta pesos 1.200.000.000 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.

$ 200.000 — Nº 32.092

ASTORI ESTRUCTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución asamblea extraordinaria del 13|8|82 se modificó el artículo 4º del Estatuto social quedando redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 3.450.000.000 (tres mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos) representado por 3.450.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Directorio.

$ 400.000 — Nº 44.896

MINOTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por asamblea unánime del 28.10|82, se resolvió: elevar el capital social de $ 3.000.000.000 a pesos 7.500.000.000, y modificar el Art. 5º del estatuto social: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 7.500.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal $ 2 cada una".

El Vicepresidente.

$ 300.000 — Nº 44.704

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAUEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 23.11|82, Rodolfo Oreste Besada, Cristian Daniel Caretta, Víctor Cura y Gustavo Eduardo Pérez Sande, en sus caracteres de únicos integrantes de BAUEN CONSTRUCCIONES S.R.L., ceden, venden y transfieren la totalidad de las 500 cuotas de capital que en conjunto poseen en dicha sociedad, a favor de las personas y en las proporciones siguientes: 300 cuotas a Leoncio Perdomo, argentino, de 51 años, casado, comerciante, L. E. número 4.502.541, domiciliado en Triunvirato 4532, 3º piso, Dpto. C, Capital, y 100 cuotas a cada uno de los Sres. Félix Alberto Sosa, argentino, de 35 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.264.442, domiciliado en Triunvirato 4532, 3º p., Dpto. C, Capital, y Gerardo Leoncio Perdomo, argentino, de 20 años, menor emancipado por su padre Leoncio Perdomo por la precitada escritura, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.369.167, domiciliado en Triunvirato 4532, 3º piso, Dpto. C, Capital. Que por el mismo acto, los actuales componentes de la sociedad, resuelven la reforma de las cláusulas 1ª, 5ª y 11 del contrato. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Capital. Actualmente en Triunvirato 4532, 3º piso, Dpto. C, Capital Social: $ 50.000, dividido en 500 cuotas de $ 100 v|n. c|u., así suscriptas: Leoncio Perdomo, 300 cuotas, y Félix Alberto Sosa y Gerardo Leoncio Perdomo, 100 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios con el carácter de Gerentes, haciendo uso de la firma social en forma individual el Sr. Leoncio Perdomo y en forma conjunta los dos restantes Gerentes, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de vigencia de la sociedad.

Los Socios.

$ 1.400.000 — Nº 44.939

PUEYRREDON Y LAS HERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura del 5|1|83, otorgada ante el escribano Federico Ramos, en el Registro Notarial 519, los señores Antonio López Campos, Luis López Campos, Manuel López Campos, Angel López Campos y Alberto López Campos, cedieron la totalidad de las treinta mil (30.000) cuotas de $ 1.000, valor nominal, cada una, que tenía en PUEYRREDON Y LAS HERAS S.R.L., con domicilio legal en Avda. Las Heras 2302, Capital, a favor de los señores Paulino López, 28.500 cuotas, y señores Roberto Ibarra, Sofía Varela, José Gregorio Gómez, Liber Floro Alfaro y Miguel Montañez, 300 cuotas a cada uno de ellos. Precio de la Cesión: $ 1.000.000.000. Asimismo se designaron socios Gerentes a los señores Paulino López y Roberto Ibarra, que actuarán conjuntamente, con excepción de actuación ante autoridades administrativas y judiciales en que será suficiente la intervención de uno sólo de los Gerentes.

El Escribano.

$ 700.000 — Nº 44.949

D'AIELLO DIEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: D'Aaiello Diez S.R.L. Constituida el 12 de enero de 1983. Socios: Guillermo Luis D'Aiello, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|5|50, C. I. Pol. Fed. Nº 6.179.450, con domicilio en la calle Rincón 137, 5º piso, Dpto. L, y Daniel Eduardo Diez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|51, con D.N.I. Nº 8.365.235, con domicilio en la calle Pablo Coster 492, de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 20 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Av. Córdoba 785, 7º piso, oficina 13, Capital. Objeto: Dedicarse en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al estudio creativo de diseños y lenguaje visual y a la actividad publicitaria, gráfica y editorial. Capital Social: Pesos 120.000.000. La representación legal, Gerencia y uso de la firma social, la ejercen los socios indistinta e individualmente. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Los Socios.

$ 700.000 — Nº 44.960

GERIATRICO MODELO SANCHEZ DE LORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Luis Osvaldo Garibaldi, argentino, casado, médico, 30 años, D.N.I. 10.266.793, Cullen 5366, 4º C; Alfredo Alberto De Maussion, argentino, divorciado, médico, 30 años, D.N.I. 10.548.783, Callao 1472, 3º; Gustavo Enrique De Maussion, argentino, soltero, ingeniero, 31 años, L.E. 8.479.059, Callao 1472, 3º; Rosa María Zeida, argentina, soltera, médica, 36 años, D.N.I. 5.570.565, Billinghurst 1653, planta baja A, Elena Angélica Mazzeo de Zeida, argentina, casada, profesora de letras, 43 años, L.C. 2.021.197, José María Moreno 453, planta baja; Juana María del Carmen Neyra de Jazan, argentina, casada, comerciante, 49 años, L.C. número 1.799.420, Paso 282, 9º B, vecinos de la Capital Federal. — 2º) 9 de diciembre de 1982. — 3º) "GERIATRICO MODELO SANCHEZ DE LORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5º) Sánchez de Loria 550, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de establecimientos geriátricos y asistencia integral del anciano. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Setenta y dos millones de pesos ($ 72.000.000). — Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes los seis socios; cada uno dará como garantía la suma de $ 500.000. — 9º) Cada Socio Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Integrante.

$ 900.000 — Nº 44.989

CRISTINA GRACIA Y ZUNGRI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que: 1) Cristina Gracia Zungri, argentina, de 37 años, divorciada, comerciante, L.C. 4.724.355. — Marta Elsa Zungri, argentina, de 19 años, soltera, comerciante, D.N.I. 16.452.930, ambas domiciliadas en Libertad 2327 de Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escrituras de fecha 16 de julio de 1982 y 19|11|1982. — 3) "CRISTINA GRACIA ZUNGRI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Once de Setiembre 1223, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución o fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados con su actividad industrial; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, fabricación y confección de toda clase de materiales del ramo metalúrgico y maderero. — Construcciones: Proyección y asesoramiento, planificación, contratación y realización de toda clase de trabajos que comprende la construcción, expresamente plomería y afines, y toda otra actividad derivada correspondiente a la construcción. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, cesión y cualquier otra forma de adquirir el dominio, condominio o posesión de toda clase de bienes inmuebles. — 6) 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La sociedad será dirigida por ambos socios, con el cargo de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 9) 31 de marzo de cada año.

La Socia Gerente.

$ 1.350.000 — Nº 44.839

DELL'ERBA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación de Sociedad: Por instrumento privado del 16|8|82, complementado por otro del 29|9|82, los socios José María Ledo, casado, nacido el 6|1|13, C.I. 1.723.989, jubilado; Oscar Gerardi, casado, nacido 9|12|22, C.I. 2.064.150, comerciante, con domicilio en Catamarca 1495; Haydée Dominga Dell'Erba de Ledo, casada, nacida 25|10|22, L.C. 1.369.535, ama de casa; y Ana Dell'Erba, soltera, empleada, nacida 5|1|18, L.C. 1.369.586, los tres últimos con domicilio en Medrano 232, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, han reactivado la sociedad cuya denominación es "DELL'ERBA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Brasil 2392, Capital. — Duración: Comenzará a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1989. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del negocio de herrería artística, fabricación de cocinas, instalación de agua caliente, de gas, de agua, cerrajería, plomería, reparaciones en general, compra y venta y mercaderías, importación y exportación de mercaderías en general. — Capital: El capital social totalmente suscripto e integrado se fija en $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de un voto y de $ 1.000 cada uno. — Administración. Representación y Uso de la Firma Social: Están a cargo del único socio gerente Oscar Gerardi. — Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 1.100.000 — Nº 44.993

SUCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Eduardo Roberto Etcheverst, argentino, casado, 18|11|47, comerciante, C. I. Nº 6.851.295, Lavalle 2224, V. López, Pcia. Buenos Aires; Elda Susana Lavorel, argentina, soltera, 27|1|56, comerciante, C. I. Nº 7.787.656, Juana Azurduy 1547, Capital Federal. Fecha Constitución: 30 diciembre 1982. Denominación: SUCOR S.R.L. Domicilio Social: Juana Azurduy 1547, Capital Federal. Objeto: Fabricación, desarrollo y venta sistemas electrónicos de control y artefactos de iluminación. Duración: 10 años, a contar de la firma del contrato social. Capital Social: Cien millones de pesos. Administración y Representación Legal: Gerente, Eduardo Roberto Etcheverst. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.
$ 650.000 — Nº 44.999

ANA - VAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 258 de fecha 25 de noviembre de 1982, ante la escribana Susana G. de De Bartolo, el señor Carlos Alberto Lanieri, cede y transfiere a don Ernesto Máximo Della Chiesa, casado, argentino, nacido el cuatro de enero de 1948, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.607.828, domiciliado en la calle Manzanares 1831, segundo piso, departamento K, Capital Federal, las mil doscientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad ANA-VAL S. R. L. Esta cesión se realiza por la suma de un millón doscientos mil pesos.

La Escribana.
$ 550.000 — Nº 44.997

VAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 768 pasada el 4 de agosto de 1982 al folio 2439 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron formalizados el aumento de capital y la cesión de cuotas: Aumento de capital: El capital social que era de un millón de pesos, totalmente integrado se elevó a la suma de cien millones de pesos igualmente integrados, siendo el aporte de los cuatro fundadores en la siguiente forma: Jorge Luis Guillermo Alonso eleva su aporte a la cantidad de cuarenta mil cuotas, o sea a la suma de $ 40.000.000, integrados en su totalidad: Carlos Alberto Wilson y Horacio Oscar Vattuone y Guillermo Enrique Alonso, elevan sus respectivos aportes a la cantidad de veinte mil cuotas por un valor nominal de pesos 20.000.000, para cada uno de ellos. — Cesión de cuotas: Carlos Alberto Wilson, argentino, casado, nacido el 6 de enero de 1929, con L.E. Nº 4.450.934, empleado, domiciliado en Soldado de la Independencia 1412, piso 3º "C", quien deja de pertenecer a la sociedad, vende, cede y transfiere a favor del socio Guillermo Enrique Alonso, argentino, soltero, hijo de Jorge Luis Guillermo Alonso y Mabel Olga Wells, nacido el 22 de marzo de 1955, arquitecto, con D.N.I. Nº 11.455.646, domiciliado en Olavarría 1256, piso 5º, la totalidad de las veinte mil cuotas de capital que tiene en la sociedad, dejando de pertenecer a la misma, de la que nada tiene que reclamar por ningún concepto; Jorge Luis Guillermo Alonso, argentino, casado, nacido el 14 de febrero de 1929, con L.E. Nº 4.407.248, ingeniero civil, domiciliado en Olavarría 1256, piso 5º, vende, cede y transfiere a favor del socio Horacio Oscar Vattuone, argentino, soltero, hijo de Oscar Angel Vattuone y de Salma Massuh, nacido el 10 de junio de 1955, con D.N.I. número 11.768.214, estudiante, domiciliado en la calle Olavarría 1256, piso 5º, veinte mil de las cuarenta mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una que tiene en la sociedad. — Esta cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas cedidas, o sea por la suma de $ 20.000.000, que el cedente recibe en este acto, en dinero efectivo, colocándolo en el mismo lugar y grado que sobre las cuotas cedidas, tenía y le correspondía. — 7º) Capital social: Cuarto: Capital: El capital social es de cien millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una y se encuentra integrado por los tres socios en la siguiente forma: don Jorge Luis Guillermo Alonso, posee suscriptas e integradas veinte mil cuotas por un valor nominal de veinte millones de pesos; y los señores Guillermo Enrique Alonso y Horacio Oscar Vattuone, poseen integradas la cantidad de cuarenta mil cuotas de un mil pesos, cada uno, por un valor nominal de cuarenta millones de pesos cada uno de estos dos aportes. — El domicilio legal de la sociedad es en Montes de Oca 1049, piso 3º, de esta ciudad.

El Apoderado.
$ 2.050.000 — Nº 44.866

NIVEL UNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Mario Ricardo Lanchuske, argentino, casado, nacido el 7|10|1953, contador, D.N.I. 10.893.122, domiciliado en Rosales 240, 6º piso, Dpto. 6, Ramos Mejía, Bs. As.; Antonio Alberto Conde, argentino, soltero, nacido el 6|11|1945, empleado, L.E. 7.768.275, domiciliado en Coronel Burela 1457, Lanús Este, Bs. As.; y Norma Beatriz Orrego, argentina, soltera, nacida el 5|10|1951, contadora, D.N.I. Nº 10.026.545, domiciliada en Rawson 383, 3er. piso, Dpto. "B", Capital — 2º) Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 2.8, otorgada por la escribana Clara R. B. de Klix López al folio C63 del Registro 366 a su cargo, de fecha 23 de diciembre de 1982. 3º) Denominación: "NIVEL UNO S.R.L.". 4º) Domicilio: José Evaristo Uriburu 692, séptimo piso, Dpto. 36, Capital. — 5º) Plazo: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Brindar en forma directa o a través de terceros o representantes, servicios de personal administrativo, industrial, técnico y profesional. Asesoramiento para la selección de personal. Asesoramiento técnico, contable, legal, impositivo, administrativo y laboral. Se deja constancia que para el asesoramiento en lo que se requiera profesionales con título habilitante, será prestado por los profesionales integrantes de la sociedad o en su defecto se contratarán a los fines indicados. — 7º) Capital: Cincuenta millones de pesos. — Dividido en 50.000 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una. — 8º) Administración y representación: Está a cargo de dos o más gerentes quienes deberán actuar en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — 9º) Designación de gerentes: Mario Ricardo Lanchuske; Antonio Alberto Conde y Norma Beatriz Orrego y Liliana Noemí Conde de Mlouk. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.
$ 1.350.000 — Nº 44.875

ORGANIZACION ESECE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Avisa por un día de su constitución: Por contrato privado de fecha 22 de diciembre de 1982, los Socios: Roberto Salvador Sensat, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.154.358, con domicilio en Paraná 1063, piso 7º, dpto. C, Capital Federal; y Daniel Antonio Circosta, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.163.181, con domicilio en 9 de Julio 56, de la localidad de Matheu, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad "ORGANIZACION ESECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Flórida 1, piso 8º, oficina 25, "b" de la Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Comercialización de servicios y consignación de productos en general. — Capital Social: El capital social es de $ 10.000.000 (diez millones), dividido en 10 (diez) cuotas de $ 1.000.000 (un millón) cada una que son suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.150.000 — Nº 32.123

MILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Razón Social: MILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Manuel Jesús Pérez Verdugo, chileno, viudo, 47 años, C.I. P.F. 5.034.263, domiciliado en Boulevard Alcorta 1774, Moreno, Pcia. Buenos Aires; Adriana Noemí Pérez, argentina, casada, 21 años, D.N.I. 14.317.905; y don Julio Alberto Curra, argentino, casado, 25 años, D.N.I. 13.068.838; ambos domiciliados en Yerbal 2365, Capital Federal. — Domicilio Social: Yerbal 2365, Unidad Funcional Nº 8, Capital Federal. — Objeto Social: La construcción, compra, venta, permuta, transacciones, y todo tipo de negocio inmobiliario en todo el territorio nacional, pudiendo construir por su cuenta, y/o a nombre de terceros y/o asociada a terceros. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Manuel Jesús Pérez Verdugo, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, en tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, durará en su cargo, el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Disolución de la Sociedad: La sociedad quedará disuelta por cualquiera de las causales previstas en el art. 24 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el Gerente o por las personas que designen los socios. — Fecha de Constitución: 29 de octubre de 1982.

La Abogada.
$ 1.500.000 — Nº 32.121

VARKAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hágase saber que en la ciudad de Buenos Aires, con fecha 14 de febrero de 1983, entre los señores Ramón Kalfaian, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.460.340, domiciliado en Varela 840, Capital Federal, y Eugenio Varela Rouco, español, divorciado, de 52 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.659.367, domiciliado en Avenida del Trabajo 1397, Capital Federal, se ha constituido VARKAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida del Trabajo 3736, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, fraccionamiento, envase, compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, como así también su importación y exportación. Su plazo de duración es de 10 (diez) años. El capital social se fija en la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones). Los señores Ramón Kalfaian, Eugenio Varela Rouco, revisten el carácter de socios Gerentes. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

$ 500.000 — Nº 44.928

SEDECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: por contrato privado de fecha 25|12|82 se modifica el artículo segundo del contrato social publicado con anterioridad en el Boletín Oficial del día 16|11|82 y dice: Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 15 años contados a partir del 1º|1|73, es decir que vence el 31|12|88.

La Apoderada.
$ 300.000 — Nº 44.839

JIMSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Esc. Nº 110 Bis del 29|4|82 pasada ante el Escribano Oscar A. Villola, al Fº 251 del Registro Nº 44 del Partido de Vicente López a su cargo y escritura Complementaria del 24|11|82, Nº 264, pasada ante el Escribano Angel N. Fordén al Fº 645 del Registro Nº 780 de la Capital Federal, a su cargo, se dispuso la cesión de cuotas, donde el Sr. Norberto Octavio Saince, vende, cede y transfiere las 500 cuotas de capital de $ 1.000 valor nominal cada una que tienes y le corresponde en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 500.000 a favor de Juan Carlos Yennaccaro y Noemí Concepción De Pascale de Peolino, quienes las adquieren en las siguientes proporciones: Sr. Juan Carlos Yennaccaro, 400 y Sra. Noemí Concepción De Pascale de Peolino, 100 cuotas. — Y modificación las cláusulas tercera y sexta del contrato social que es el siguiente: Tercera: Objeto: El objeto social será la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de repuestos para automotores, maquinarias agrícolas, viales y para la industria en general y la construcción de edificaciones y obras civiles en general, instalación y amoblamiento de cocinas, oficinas, negocios, y locales de todo tipo, refacciones y todo lo relacionado con la ejecución de estas obras en inmuebles propios o de terceros. — Sexta: Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. — En este acto se designa con el cargo de Gerente a Juan Carlos Yennaccaro, quien tendrá el uso de la firma social.

El Socio Gerente.
$ 1.100.000 — Nº 44.847

C. R. SWEATERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Carlos María Riccio, argentino, 39 años, L. E. Nº 4.420.936, casado, comerciante, Raúl Bagnatti 1129, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Marta Haydée Della Busca de Riccio, argentina, 41 años, L. C. Nº 4.085.326, casada, ama de casa, Raúl Bagnatti 1129, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — 2) [illegible] noviembre de 1982. — 3) C. R. SWEATERS S.R.L. — 4) Larsen 2567, Lomas 3, Capital. — 5) La fabricación, industrialización y comercialización de prendas de vestir de punto, tela, cuero y fibras sintéticas o accesorios, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandato y distribución de dichos productos, por cuenta propia y de terceros. — 6) 10 años. — 7) Cien millones de pesos. — 8) Por cinco años, ambos socios invisten el carácter de Gerentes, siendo la garantía individual de pesos cinco millones. — 9) Firma social indistinta, y 10) 31 de enero.

El Autorizado.
$ 700.000 — Nº 44.815

ARPERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22 de setiembre de 1982: Tucán Sociedad en Comandita por Acciones; Peral Pinas Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria e Inversora; Tupa Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria Comercial y Financiera y Calfu Cura Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera, ceden, venden y transfieren 157 cuotas cada una de ellas que tienen en ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Al Sr. Jacinto Peralta Ramos, 157 cuotas, al Sr. Ricardo Peralta Ramos, 157 cuotas; al Sr. Héctor Peralta Ramos, 157 cuotas, y al Sr. Hernán Peralta Ramos, 157 cuotas; se aumenta el capital social en la suma de $ 71.999.360, se reactiva la sociedad y se adecua el contrato social a la Ley número 19.550. Domicilio Legal: Tucumán 1438, P.B., Of. 1, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta de inmuebles, para proceder a su venta en lotes, quintas y chacras, al contado, a plazos o en mensualidades, urbanización de tierras, edificaciones y toda clase de transacciones sobre bienes raíces, explotar la industria agrícola-ganadera en su más amplia extensión y demás actividades lícitas, comerciales e industriales que se relacionen con el objeto social. Administración: A cargo de los 4 socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta de cualquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 30.1? de cada año

$ 1.250.000 — Nº 32 895

ARGINDEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 732 de fecha 3|12|1982, se formalizó la prórroga del término de duración, y modificación de los artículos primero y cuarto del contrato social. Primera: La sociedad se denomina ARGINDEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Av. Córdoba 757, piso 2. Puede establecer sucursales, agencias, corresponsalías, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República Argentina y/o del extranjero. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir del primero de enero de 1982.

El Autorizado.
$ 600.000 — Nº 32.530

PAMPA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. de la I.G.P.J. — Socios: Justo José de Urquiza, argentino, de 33 años, casado, técnico agrario, L.E. Nº 8.113.158, domiciliado en Pueyrredón 1959 piso 13º A, Cap. Fed.; y Juan Martín Julianelli, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.531.326, domiciliado en Migueletes 597, piso 5º A, Cap. Fed. — Constitución: 3|2|1983. — Denominación: PAMPA AGROPECUARIA S.R.L. — Domicilio Social: Montevideo Nº 771, piso 5º E, Cap. Fed. — Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias (de cualquier clase) de productos destinados a la explotación agropecuaria, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Plazo de duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación legal: Estarán a cargo de los socios en forma individual e indistinta, por el término de 25 ejercicios. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

$ 900.000 — Nº 44.815

VAZQUEZ BESOZZI ELECTROTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 1º de agosto de 1982. Socios: Mario Luis Besozzi, argentino, soltero, nacido el 6 de noviembre de 1957, comerciante, con D.N.I. Nº 13.596.673, domiciliado en Bacacay 4816, Capital y Edgardo Eduardo José Vázquez, argentino, soltero, nacido el 30 de enero de 1958; comerciante, con D. N.I. Nº 12.062.419, domiciliado en O'Gorman 1677, Villa Insuperable, Prov. de Bs. As. Denominación: VAZQUEZ BESOZZI ELECTROTECNIA S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la calle Goya 490, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Instalaciones y montajes eléctricos. — Capital: Pesos 20.000.000. — Administración: Ambos socios gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado

$ 700.000 — Nº 44.838

RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución: Por instrumento privado del 25 de enero de 1983. — 1) Socios: Ester Marta Muñoz de Ristau, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de octubre de 1946, con L. C. Nº 5.868.316, y don Alberto Ramón Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1942, con C. I. Nº 4.230.246, ambos domiciliados en la calle Julio A. Roca 2324, de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Denominación: RODRIGUEZ Y CIA. S.R.L. — 3) Domicilio Social: Grecia 4720, 9º piso, Dpto 6º, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE) y la quiniela, así como también otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — 7) Administración y Representación Legal: A cargo de socios Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 1.000.000 — Nº 44.919

WILSON CAR SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Primitivo Lema, 50 años, casado, argentino, comerciante, Plaza Azopardo 45, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.138.987; y Jorge García, 48 años, casado, argentino, comerciante, Pedro Goyena 2076, Olivos, Pcia. Buenos Aires, L.E. Nº 4.563.604. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 29 de octubre de 1982. — 3) Denominación Social: WILSON CAR SERVICE S.R.L. — 4) Domicilio Social: Paraguay 2957, 5º Piso "E", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las actividades de industrialización, comercialización y|o distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio, la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, embutidos y conservas como así también todo lo relacionado con envases de vidrio, hojalata, plásticos, papel, cartón y derivados. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Sesenta millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Organo de Administración: A cargo de los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de los socios gerentes, Jorge Primitivo Lema y Jorge García en forma individual e indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente

$ 1.150.000 — Nº 44.838

DISTRI FLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Pascual Fuscaldo, argentino, nacido el 25 de octubre de 1951, casado en primeras nupcias con Ana María González, comerciante, con D.N.I. Nº 10.114.252, domiciliado en la calle Valle Grande 1964, Florida (Pcia. de Bs. As.); Eduardo Cosme Damián Fuscaldo, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1953, casado en primeras nupcias con Silvia Patricia Búa, comerciante, con C.I. Nº 6.339.265 Policía Federal, domiciliado en la calle Artigas 1450, piso 4º, dpto. B, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de diciembre de 1982. — 3) Razón Social: DISTRI FLASH S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Paraguay 4647, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra y venta por mayor o menor, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de artículos y productos para la limpieza del hogar, artículos de tocador, perfumería, regalos, decoración y bazar. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos veinte millones. — 8) Administración: José Pascual Fuscaldo y Eduardo Cosme Damián Fuscaldo, ambos con el cargo de gerentes y que actuarán en forma indistinta. — 9) Fiscalización: A cargo de los socios.

El Socio

$ 1.300.000 — Nº 44.902

RAFIAS PRI-SIM TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 24 abril de 1981, Roberto Eduardo Gnemmi, cede a Palmira Ribeiro, sus 200 cuotas de la sociedad RAFIAS PRI-SIM TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Adecuación a la Ley Nº 19.550: Socios: Primitivo Hernández, español, casado, C. I. Nº 5.027.823, 41 años, comerciante, Martínez Castro 1560, Capital Federal; Palmira Ribeiro, argentina, casada, comerciante, de 40 años, C. I. Nº 5.197.734, Pasaje Canosa 287, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nombre Social: Rafias Pri-Sim Textil S. R.L. Domicilio de la sociedad, Martínez Castro 1560, de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La fabricación, elaboración e industrialización de artículos de rafia, algodón, lana, seda, gasas y de fibras de cualquier naturaleza, naturales o artificiales, hilados o tejidos y de todo lo relacionado con la industria textil, incluso en los rubros de tintorería y estampería industrial, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos y mercaderías relativas al objeto social. Plazo de la sociedad, 25 años, desde el 1º setiembre de 1971. Capital: $ 20.000.000. Gerencia, ambos socios con uso de la firma social individual. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Socio

$ 900.000 — Nº 32.102

CONTACTACIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 279, 1º de setiembre de 1982: Luis Alejandro Martínez, cede a Domingo Foglia, 7.000 cuotas de CONTACTACIONES INTERNACIONALES S.R.L.; Eduardo Arturo Flores, cede a Teresa Beatriz Battaglia de Foglia, 7.000 cuotas. Aumento de Capital y Modificación: El domicilio social se fija en Dr. Luis Belaústegui 3763, Capital Federal. Objeto: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación de elementos para la provisión de clínicas, sanatorios, hospitales, etc., o sea establecimientos dedicados a la sanidad humana y|o animal. Elementos para cualquiera de las especialidades médicas y|o servicios para la construcción, reparación y mantenimiento de los mismos. b) Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos primarios elaborados o no, en cualquiera de sus etapas, originados en la explotación agrícola-ganadera, apícola, forestal, avícola y pesquera. c) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos primarios elaborados o no, en cualquiera de sus etapas dentro y para la industria textil. Capital: Es de $ 39.000.000. El aumento del mismo con lo que el capital actual es de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000), suscripto por los socios de la siguiente manera: Carlos Alberto Foglia, 20.000 cuotas; Domingo Foglia, argentino, casado, nacido 7 julio de 1909, comerciante, L. E. Nº 528.331, Juan Agustín García 4682, Capital Federal, 20.000 cuotas, y Teresa Beatriz Battaglia de Foglia, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 10.265.596, Bahía Blanca 1172, Dpto. 2, Capital Federal, 20.000 cuotas. Administración: A cargo de cualquiera de los socios con uso de la firma social individual.

El Socio

$ 1.200.000 — Nº 32.103

DOS-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 21|12|1982. Socios: Héctor Luis Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|5|1950, L. E. Nº 8.321.304, domiciliado en Sarmiento 4340, Dpto. 27, Capital; Daniel Aldo Fernández, casado, argentino, contador público, nacido el 31|5|1952, D.N.I. Nº 10.550.610, domiciliado en Huergo 323, Dpto. 8, C. Capital. Denominación: DOS-FER S.R.L. Domicilio Social: Huergo 323, Dpto. 8, C, Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la exportación, importación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos metalúrgicos, plásticos y mineros, maquinarias, aparatos y herramientas relacionados con las industrias metalúrgicas y de la construcción, así como sus repuestos y accesorios. b) Industrial: Mediante la fundición e industrialización de productos metalúrgicos y plásticos. c) Inversora y Financiera: Mediante todo tipo de inversiones en valores mobiliarios públicos o privados, préstamos, anticipos, descuento o negociación de todo tipo de documentos comerciales a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía y fianzas y en general todo tipo de operaciones de carácter financiero sin más limitaciones que las que impongan las normas en vigencia por ser privativas de los bancos y demás instituciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital Social: Noventa millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan Gerentes a los Sres. Héctor Luis Fernández y Daniel Aldo Fernández. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado

$ 1.450.000 — Nº 32.129

CASSANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 19 de febrero de 1982 se constituyó la sociedad CASSANI S.R.L., con domicilio en la calle Maipú 934, piso 2º, de Capital. Socios: Pablo Luis Cassani, argentino, ingeniero, 25 años, soltero, D.N.I. Nº 12.076.453, domicilio Maipú 932; Jorge Alejandro Cassani, argentino, comerciante, 32 años, soltero, Cédula de Identidad Nº 6.662.750, domicilio Maipú 932, y Ricardo Juan Garbesi, argentino, comerciante, casado, 25 años, D.N.I. Nº 12.076.721, domicilio Azcuénaga 1057, piso 2 B. Objeto: Fabricación, compra, venta y colocación, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de productos para aislaciones térmicas, acústicas, hidrófugas y similares, vidrios, cristales, servicios técnicos y venta de tecnología; suministros para la industria y el comercio en general; compra, venta, explotación y transferencia de toda clase de patentes de invención o modelos industriales, gestionar, explotar y transferir todo tipo de privilegios o concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Duración: Noventa y nueve años, a contar inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos 5.000.000. Administración: El Ing. Pablo Luis Cassani y Sr. Jorge Alejandro Cassani, quedan designados Gerentes y tendrán la administración y representación de la sociedad, en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 1.150.000 — Nº 32.134

ACLARACION

NIARKOS

S. R. L.

Se aclara que la cedente en Niarkos S.R.L., es Dominga País y no Gumersindo País, como dice en la publicación 25.649 del 1º|10|82.

El Socio Gerente

$ 100.000 — e. 23|2 Nº 44.889 v. 23|2|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, ordena la publicación de edictos una vez por mes en el transcurso de 2 meses comunicando que JOSE SALVADOR PEDULA pretende rectificar su apellido por "Pedulla" pudiendo plantarse oposición fundada dentro de quince días hábiles de la última publicación.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$ 280.000 e. 23|2 Nº 44.973 v. 23|3|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita a don JUAN HERMINIO FOLETTI RIQUELME para que comparezca a tomar intervención en los autos "Foletti Requelme, Juan H. s|ausencia con presución de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausente. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. — José Luis González, secretario.

$ 210.000 e. 23|2 Nº 32.157 v. 23|2|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS COLONNIELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 150.000 e. 23|2 Nº 27.653 v. 25|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|11|83 al 3|11|83.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39 cita y emplaza por 15 días a las personas que se crean con derecho sobre la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta que perteneciera a doña AURELIA ARROTEA ALVEAR (de) de SAGUIER y MACHAIN, Sepultura 3 y 4, tablón 9, Sección 14. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$ 420.000 e. 23|2 Nº 44.930 v. 24|2|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge Luis Noro Villagra, Secretaría número 46 del autorizante, en los autos caratulados "BRETON LAHITE MARIA CRISTINA s|usucapión" cita por el término de quince días a quienes se crean con derecho al dominio de la bóveda individualizada como sepulturas 4a, 5a y 6a del Nº 7 de la Sección Primera del Cementerio del Norte. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1983. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 490.000 e. 23|2 Nº 44.920 v. 24|2|83

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, en autos "Martínez Iribarren Delia María de la Paz c|Costa de Arcetea Elisa s|sucesión s|escrituración" cita y emplaza a doña JUANA JOBA CELINA COSTA TORRAS de ESCUDERO y|o sucesores y a doña ANGELICA MARIA COSTA TORRAS de BASUALDO y|o sus sucesores, para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a estar a derecho tomando la intervención que les corresponde en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo que disponen los arts. 343 del C. Procesal y 135 y 36 del Reglamento Justicia Nacional en lo Civil, se designe a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Julio César Dávalos, secretario.

$ 910.000 e. 23|2 Nº 44.924 v. 24|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cade Edicto: $ 350.000 — Pucilicación: Comienza 23|2 - Vence 25|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10 2 83	SEGUNDA USARRALDE DE CANEPA	32.081
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|82	CELIA GITELMAN DE RAVICH	32.070
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15 2 83	LINA BOLOGNINI DE LUCAIOLI	44.877
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 9|82	ENRIQUE CARLOS CLARA	44.818
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 2|83	FELIPE ANTONIO MORGANTINI	44.851
2	4	Horacio Roberto Granero	3| 2|83	MIGUELINA PIRILLO y doña ISABEL ROSA PIRILLO	32.075
3	6	Alberto Ugarte	11| 2|83	MARIO CESAR PATRIARCA	32.087
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 2|83	FRANCISCA PRATI VDA. DE QUATTORDIO	44.876
4	8	Silvio Pablo Pestalardo	27|12|82	BLANCA ALEIDA GUARDIOLA DE RAFFAINI	44.824
6	11	Hugo Carrillo	16 2| 83	LADISLAO LAZAROVICH o LADISLAO LAZAROWICZ	32.031
6	12	Lucas Aon	15| 2|83	ALEJANDRO o ALEJANDRO GABRIEL BUSTILLO	44.848
6	12	Lucas Aon	15| 2|83	BENITO DI YORIO y de doña AMALIA VICTORIA MATEO DE DI YORIO	44.817
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 2|83	CARMEN MANUELA PEREIRO DE CAPDEVILA	32.054
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 2|83	MARIA LUISA GARCIA FEIJOO DE GREFFIER	44.829
11	22	José M. Irigaray	11| 2|83	TEOFILO MIGUEL QUIROGA	32.088
12	24	Ezequiel E. Goitia	11| 2|83	GINSAKU SUZUKI	44.822
12	24	Ezequiel E. Goitia	11| 2|83	AUGUSTO DOMINGO PRETO	32.090
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 2|83	BLANCA ELENA o GERONIMA BLANCA ELENA ARBO DE LANDONI	32.086
15	29	José Eduardo Russo	7| 2|83	AURORA PARDO DE DE PRADO	32.069
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7| 2|83	EDUARDO POZA CASTRO	32.032
17	34	Tristán Bravo	15| 2|83	MARIA DONATA CERALDI VDA. DE DI CAPUA	32.053
17	34	Tristán Bravo	8| 2|83	FRANCISCO MIGUEL JORGE CAPURRO	44.765
18	35	María Isabel Millán	11| 2|83	ABRAHAM SVETLIZA	32.071
18	36	María Isabel Millán	3| 2|83	GLADYS LEONOR TERRADAS DE GOÑI	44.737
18	36	María Isabel Millán	14| 2|83	EDUARDO FERNANDO EMILIO REGARD	32.066
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10| 2|83	MARIA CONSUELO TRILLO DE VILLANUEVA	32.083
23	45	Ana M. Beneventano	16| 2|83	MARIA PEREZ DE LEVANAT	44.763
23	46	Félix G. de Igarzábal	15| 2|83	JORGE EMILIO ROMPATO CARRICART	32.076
25	49	Cárlos Horacio Peuriot-Bouché	11| 2|83	RUBEN SICILIA	32.082
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 2|83	MARIA FACCIO	44.789
26	51	Julio César Dávolos	9| 6|78	DELIA SICA	44.774
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 2|83	OFELIA KORMAN	32.078
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 2|83	CONCEPCION RIGANO DE BAGNASCO	44.831
28	56	Daniel Rubén Tachella	11| 8|82	MARIA LUISA RENTERIA DE BILBAO	32.055

e. 23|2 Nº 37 v. 25|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, cita a **AGUSTIN ALBERTO RAGGIO**, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Raggio, Agustín Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 490.000 e. 23|2 Nº 44.983 v. 24|2|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º, Capital, cita y emplaza al Sr. **JOSE ANTONIO FOLGAR**, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Adrogue C. F. S.A. c|Folgar, José Antonio s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 350.000 e. 23|2 Nº 32.133 v. 23|2|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, Av. Pte. R. S. Peña 1211 - Piso 2º - Capital, cita a **ERNESTO ROBERTO BONFIGLIOLI** pra que en el plazo de 5 días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, octubre 21 de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 280.000 e. 23|2 Nº 32.143 v. 23|2|83

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a **LUIS GASTON FERNANDEZ ALVARIÑO**, que dentro quinto día comparezca por sí o apoderado a estar a derecho en autos: "Santinelli Abalo, Raúl Alfredo c|Fernández Alvariño, Luis Gastón s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarsele al defensor oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 245.000 e. 23|2 Nº 44.897 v. 23|2|83

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de **AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA**, Síndico Inventariador y Liquidador: El Banco Central de la República Argentina, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de abril de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1983 a las 9 hs. con la prevención que se realizará con los acredores que concurran cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19:551 los días 9 de mayo de 1983 y 31 de mayo del mismo año respectivamente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

e. 23|2 Nº 468 v. 1º|3|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número 11, Secretaría Nº 21, cita por un dia a **CARLOS VERDUN** para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos Copimet Ltda. Cooperativa de Producción de Insumos Industriales para Metalúrgicos s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de designar defensor oficinal para que la represente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 23|2 Nº 470 v. 23|2|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 25, comunica por dos días que el síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos: "CENTRAL SUR S.A. s|quiebra", que si no es observado dentro de los diez días será aprobado sin otro trámite.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000 e. 23|2 Nº 32.105 v. 24|2|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a **NORBERTO PIÑERO**, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención por sí o por medio de apoderado que le corresponde en los autos caratulados: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Piñero, Norberto s|ejecutivo", bajo apercibimento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 23|2 Nº 471 v. 23|2|82

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos cartulados: "Lady Windsor S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, Expte. Nº 6.925, que se cita al Sr. **ISMAEL ENRIQUE COSCIA**, conforme lo dispuesto por el art. 248 inc. 5º de la Ley concursal, haciéndose saber que en caso de incomparesencia del citado se dará intervención al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Federico C. Carrero (h), secretario.

e. 23|2 Nº 469 v. 23|2|83

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36 en autos "**LIBERTINO, JOSE** s|Cancelación de Certificado" dispone: Buenos Aires, julio 13 de 1982. — Autos Vistos... decrétase la cancelación del certificado de Depósito a plazo fijo nominativo Transferible número 492.458 individualizado a continuación: Emitido: 27|11|80. — Librado: por Banco Alas Coop. Limitado Sucursal Córdoba y Canning - Fecha vencimiento: 2|1|81 - Importe depositado: $ 2.118.356. — Monto 3.143.327 - Beneficiarios: Libertino José y Jaurregui Nelly Esther. — Hagase saber que se autoriza el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación ordenada... siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor.

Publíquese en tres veces sucesivas y alternados cada siete días.

Fdo. Isabel Miguez, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 630.000 e. 23|2 Nº 32.141 v. 23|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 (Paraná 386, Piso 7º, Capital Federal), en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Macia de Moneta, Luz y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza al ejecutado **LUZ MACIA DE MONETA** y **JULIO MIGUEL MONETA** por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial en turno para que lo represente.

Publíquense edictos por una sola vez. José Andrés Mesa, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982. — Jorge M. Belinky secretario.

$ 385.000 e. 23|2 Nº 32.153 v. 23|2|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Pietruchik, Esteban s|nacionalidad se ha otorgado la nacionalidad argentina a: **PIETRUCHIK, ESTEBAN**, C.I. Nº 9.522.241 y domiciliado en Cochabamba 411 7º "F" de esta Capital.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 23|2 Nº 474 v. 23|2|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal (Paraná 386, 10 piso) cita a la demandada **ELENA VAZQUEZ DE RIOS** a fin de que dentro de los 5 días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente se la tendrá por reconocida (Art. 526 del C.P.C.C.) en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Ríos, Rodolfo Armando y otros s|ejecutivo".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

$ 420.000 e. 23|2 Nº 32.152 v. 23|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº Cuarenta y Cinco, a cargo del Dr. Gastón J. M. Firpo, Secretaría única, con sede en la calle Paraguay 1536, piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados "Compañía Financiera Do-Al S.A. c|Acosta Héctor Aginaldo y otra s| Ejecución Prendaria" cita a don **HECTOR AGINALDO ACOSTA**, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del plazo de tres días bajo apercibimiento de designar defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 770.000 e. 23|2 Nº 44.912 v. 24|2|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MORON

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 11 a cargo del Dr. Juan Manuel Lavie (h), Secretaría única a cargo de la Dra. Alicia Angela Gagliardi de Morón, hace saber por cinco que en autos "Haedo S.A. Compañía Financiera s|quiebra", se ha declarado la quiebra de "**HAEDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA**", con domicilio en la calle Reconquista 512|514, Capital Federal y casa Matriz en Rivadavia 16313, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Departamento Registral de la Dirección de Personas Jurídicas con la matrícula 635 de Sociedades Comerciales con fecha 2|4|80 quedando prohibidos los pagos y entregas de bienes a las autoridades naturales de la fallida, por deuda de esta, sopena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la sociedad concursada a ponerles a disposición del Síndico en el término de 24 horas. — Desígnase Síndico, Interventor y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, con domicilio legal en la calle Rivadavia 16313, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, quien procederá a incautarse de los bienes y papeles de la fallida. — Los representantes legales de la Compañía Financiera concursada deberán constituir domicilio en el término de las 48 hs. de anoticiados de esta resolución dentro del radio de la ciudad asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 Ley 19.551) y hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los

títulos pertinentes al Síndico hasta el día 2|5|83 inclusive (art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551) en Reconquista 512|14 de Capital Fed. 1. — El presente deberá publicarse sin cargo de previo pago por cinco días.
Morón, 10 de febrero de 1983. — Alicia A. Gagliardi, secretaria.
e. 23|2 Nº 472 v. 1º|3|83

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Portela 3?, por la Secretaría Nº 2, cit. y emplaza a LORENZO GERARDO GE?ZEL, a que comparezca dentro de los 90 días de la última publicación, a tomar intervención en autos: "Gerzel, Lorenzo Gerardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento del Art. 6º de la ley número 22.068.
Publíquese por cinco días sucesivos.
Lomas de Zamora, 16 de febrero de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
$ 1.400.000 e. 23|2 Nº 44.977 v. 1º|3|83

LA PLATA

— Nº 2 —

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría 6, cita y emplaza a RICARDO CAPURRO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponde en la causa Nº 16.593 caratulada "Banco de la Nación Argentina c|Capurro Ricardo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por una vez.
La Plata, febrero 2 de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 315.000 e. 23|2 Nº 32.116 v. 23|2|83

Juzgado Federal La Plata, Secretaría Nº 3, Expte. Nº 61.140. La Plata, febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: FABIANA HAYDEE FAYRE FESTA, de nacionalidad chilena, nacida el día 13 de junio de 1970, en Santiago de Chile, hija de don Pedro Farje Fajre y de doña; Haydée Festa, de nacionalidad: chilena, con domicilio en la calle: 501 nº 2664 Gonnet y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo. Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 16 de febrero de 1983. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 23|2 Nº 476 v. 23|2|83

Por disposición del Sr. Juez Fed. de esta Sec. Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación la sentencia recaída en los autos caratulados: "Fajre Fajre Pedro s|naturalización", Expediente Nº 6.174 cuya parte dispositiva dice: "La Plata, febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: FAJRE FAJRE PEDRO de nacionalidad chilena, nacido el día 10 de junio de 1934 en Santiago de Chile, hijo de don Jorge Fajre y de doña: Celina Fajre de nacionalidad chilena con domicilio en la calle 501 e| 21 y Cno. Gral. Belgrano Nº 2664 Gonnet y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 16 de febrero de 1983. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 23|2 Nº 475 v. 23|2|83

SANTA FE

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Exp. Nº 22|80. — Santa Fe, 4 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. FERNANDO PAGLIAROLI CARINCI, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en el Registro correspondiente para ser identificado dentro del término de un año a partir de dicha fecha, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. — Oportunamente, archívese.
Fdo. Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal Subrogante.
Santa Fe, 15 de febrero de 1983. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 23|2 Nº 477 v. 23|2|83

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Exp. Nº 46?. — Santa Fe, 4 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. SIGFRIDO ISIDORO JANKOWICZ a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en el Registro correspondiente para ser identificado dentro del término de un año a partir de dicha fecha, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. — Oportunamente, archívese.
Fdo. Néstor V. Roibón, Juez Federal.
Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 23|2 Nº 478 v. 23|2|83

MENDOZA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 29 de diciembre de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarando la pérdida de la nacionalidad argentina de MARIA RAJMAN DE MARCHEVSKY, hija de Elías y de Sofía Schejtman, nacida el 7|10|1914 en Capital Federal, enrolada el 31|1|49 en Mendoza, 5º Secc., de profesión Secretaria Comercial, con último domicilio registrado en calle Estado de Israel Nº 1070, Capital, Mendoza, por aplicación de lo dispuesto en el art. 7 inc. a) de la Ley 21.795. — Igualmente declarar la pérdida de la ciudadanía argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 inc. a) de la citada Ley. — Cópiese, notifíquese y ofíciese a quien corresponda.
Mendoza, 14 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 23|2 Nº 479 v. 23|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 3 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a ROBERTO SEGUNDO APABLAZA hijo de Segundo y de Delfina Tobar, nacido el 1º de abril de 1919, en Los Andes, Provincia de Acongua, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómase razón y oportunamente archívese los autos.
Mendoza, 14 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 23|2 Nº 480 v. 23|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 3 de febrero de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a LUCIANA PATAT PICCHIONI, hija de Juan y de Adriana, nacida el 31 de mayo de 1944, en provincia de Udine, nación Italia la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómase razón y oportunamente archívese los autos.
Mendoza, 14 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 23|2 Nº 481 v. 23|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 21 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a MARIA WERLINDA SOTO OYARZO, hija de Manuel y de María, nacida el 25 de enero de 1917, en Calbuco, provincia de Llanquihue, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómase razón y oportunamente archívese los autos.
Mendoza, 14 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 23|2 Nº 482 v. 23|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 17 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a MANUEL SALVADOR SALVATIERRA GIMENEZ, hijo de Rafael y de Dolores nacido el 19 de junio de 1945, en Málaga, provincia de Torrox, nación España la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómase razón y oportunamente archívese los autos.
Mendoza, 14 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 23|2 Nº 483 v. 23|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 29 de diciembre de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarando la pérdida de la nacionalidad argentina de ELVIRA HEBE ANGELILLO DE CAPPIELLO, hija de Vito y Ursula Lopreito, nacida el 23|2|1933 en Capital Federal enrolada el 6|10|53 en II Secc. 1369, con último domicilio registrado en calle Colón 726, Capital, Mendoza, por aplicación de lo dispuesto en el art. 7 inc. a) de la Ley 21.795. — Igualmente declarar su pérdida de la ciudadanía argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 inc. a) de la citada Ley. — Cópiese, notifíquese y ofíciese a quien corresponda.
Mendoza, 14 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 23|2 Nº 484 v. 23|2|83

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

Artículo 17, inc. 2º, Ley Nº 22.267, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8.242 caratulados: "Junta Promotora del Partido Socialista Popular s|Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con fecha 6 de enero de 1983, se dejó fundado y constituido el Partido Político bajo el nombre de "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR". Federación Mendoza, Distrito Mendoza, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Mendoza, 15 de febrero de 1983. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 23|2 Nº 473 v. 25|2|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por (2) días, en autos JAUREGUI, JORGE ALBERTO c|BORAGNIO, MARIO LUIS s|Ejecutivo, Expediente Nº 44.444, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 18 de marzo de 1983, a las 13 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento del inmueble de la calle Cangallo 2172, piso 10, unidad 46, Capital Federal. — Unidad 46, piso 10, antes letra B, total de metros cuadrados son 24,34 metros decímetros cuadrados, y un porcentual del 1,11 centésimos por ciento. — Partida Nº 1199804. — Matrícula: F. R. 11-119146 — Podrá ser visitado en horario de 16 a 18 horas, tratar en portería para su exhibición todos los días, a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta, Cangallo 2172, Capital Federal. — Base: $ 46.858.616. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se entrega desocupado. — Venta: Ad-Corpus.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 1.120.000 e. 23|2 Nº 44.918 v. 24|2|83

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos CHAIN DE LOMBARDO, MARIA A. c|TORRES, SILVIA RAQUEL s|ejecutivo, Expediente Nº 59.237, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 2 de marzo de 1983, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pasaje Isidro Demaria 861, e|Planes y Arengreen, Capital Federal, una finca Zona Norte, Parroquia San Carlos Norte, Circ. séptima, edificada en el lote 7, de la manzana E. — Nomenclatura Catastral, Circ. 7, Sección 45, Manzana 37 A, Parcela 7, Partida 176.777. — Libre de todo ocupante. — Base: $ 222.097.502, contado; al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo en efectivo. — Deuda municipal: Pesos 652.230, al 30|6|981. — Deuda O. S. N.: $ 682.984 (al 28|8|1981). — Exhibición el 26, 28 de febrero y 1º de marzo de 9 y 30 a 12.30 horas y de 15 a 18 horas. — La casa consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y garaje para dos automotores. — Al fondo de la propiedad por escalera, tiene además una habitación grande y una más pequeña con lavatorio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 febrero de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.785.000 e. 23|2 Nº 44.990 v. 25|2|83

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en el juicio CRISTALUX S. A. I. C. c|CAZES ACHER ESTHER s|ejecutivo, expediente Nº 44.634, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuari 647, Capital Federal, el 1º de marzo de 1983, a horas 9.30, donde se exhiben, los siguientes bienes: Tres arañas de bronce y cristal de 5 luces; tres arañas de cristal de 6 luces y una de cinco luces; una lámpara de pie de bronce con pantalla, nuevas, sin uso. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí secretario.
$ 420.000 e. 23|2 Nº 44.991 v. 23|2|83

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos caratulados "CORRADI AQUILES R. c|SAN FABIAN S.A.F.I.C.A. y otro s|ord.", Expte. Nº 51.392|82, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de marzo de 1983 a las 12 horas en la calle Brasil 1360, Capital. Un automotor marca Mercury Capri turbo tipo sedán dos puestas, modelo Capri, del año 1979, con 207 millas de uso que acusa el cuenta kilómetro. Motor marca Ford F 62163, chasis marca Ford Nº F 9 ? 14 W 621631, Patente Nº C 937.559. Sin base y al contado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%; comisión: 10 por ciento; sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe al público dicha unidad todos los días en el horario de 10 a 16 hs.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 980.000 e. 23|2 Nº 44.917 v. 24|2|83

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría número 30, Callao 635, Capital Federal, comunica por un día en autos "GINI REYNALDO SAMUEL c|SALAMA ABDO, s|ejecutivo", Expte. 147.256, que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 24 de febrero de 1983, a las 18 horas, en calle Sarmiento 2343, piso 4º "A", de Capital, donde se encuentran en exhibición los siguientes bienes: 80 pantalones de gabardina para dama, distintos colores y medidas, nuevos sin uso; 40 camisas voile distintos colores y medidas, nuevas, sin uso; 40 remeras para damas de algodón distintos colores y medidas, nuevas, sin uso; 20 remeras más. Un ventilador colgante, sin marca. Sin base al contado. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 420.000 e. 23|2 Nº 44.964 v. 23|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en el juicio "GRUNBAUM PABLO J. O., c|ACOSTA HUGO c., s|ejec. hipotecaria", Expte. 213.129, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día jueves 3 de marzo de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un lote de terreno baldío, totalmente desocupado, ubicado en el Barrio "Villa Angela", partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Vasco Da Gama esquina M gallanes o calle II, aproximadamente a 70 mts. de la Avda. Del Libertador (Ruta Prov. 23), designado en el plano 74-6-67, como Lote 5, de la Manz. 42a, que mide: 7m28 de frente al N.E., 5m03 en su ochava al E., 11m69 en su otro frente al S.E., 17m75 y 20m62 en sus costados S.O. y N.O., respectivamente. Sup total 232,25 m2. Nomenc. Catastral: Circuns. III. Secc. D, Manz. 42a, Parcela 5, Partida 116.806. Base: $ 2.941.135. Seña: 8%; Comisión: 3%; e Imp. Fiscal: 0,50%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. El bien podrá visitarse libremente.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. Horacio Alejandro Liberti, secretario
$ 2.100.000 e. 23|2 Nº 44.939 v. 25|2|83

— Nº 28 —

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. de Ahorro y Préstamo P|la Vivienda c|VAI, LUIS ALBERTO y otro s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. 238) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 4 de marzo a las 18 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata, calle Bolívar 2958 de esa Ciudad, el 50 % indiviso de la finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral.

Pueyrredón, Pvcia. de Bs. As., con frente a la calle Castelli 2041 entre las de Buenos Aires y Tucumán, lote 16 de la Manzana A, que mide 8,66 m. de frente por 34,64 m. de fondo. Superficie total 300 m2. Circunscripción VI, Sección D, Manzana 279-B, Parcela 19. Hotel residencial que consta de dos plantas y garage; en planta baja, se desarrollan 3 habitaciones con baño privado habilitadas, estar, comedor, cocina, toilette, patio y habitación en los fondos sin habilitar, en planta alta, 7 habitaciones con baño privado y 2 habitaciones con un baño para ambas sin habilitar. Ocupado por la Sra. Juana Ríos Vda. de Kropiewski, en carácter de inquilina según su manifestación, con contrato que no exhibió, desde el mes de diciembre de 1981 hasta marzo de 1984 inclusive, con opción a dos años más, abonando desde abril a diciembre de 1983, $ 3.000.000 mensuales; enero, febrero y marzo de 1984, $ 10.000.000, mensuales. Base $ 350.744.396. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitar de lunes a viernes de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, Secretaria.

$ 2.730.000 e. 23|2 Nº 45.057 v. 25|2|83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 29 de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "FLORENCA JOSE ANIBAL c|KELLNER de ILK ANA - Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7.663), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 28 de febrero 1983 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 3, del edificio ubicado en Villa Ballester, Part. Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires, calle Lavalle 936|940 entre Sarmiento e Italia, edificada en lote 7 a; manzana L. La unidad está integrada por polígono 00-03. Sup. cubierta 50,50 m2. Semicubierta 6,17 m2. Descubierta 31,73 m2. Total 88,40 m2. Porcentual: 0,229 %.Desig. Catast. Circ. II; Secc. J; Manz. 39; Parc. 19 a; Subpar. 3; Polígono 00-03. Base: $ 27.750.000, contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto de compra venta: 5 o|oo. Ocupada por la demandada. Visitar días hábiles de 17 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Mario Jorge Isola, secretario.

$ 1.050.000 e. 23|2 Nº 32.108 v. 24|2|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA CURTI DE CORRARO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — María del Carmen Aguirre, Secretaria. Nota:. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2|83 al 17|2|83.

$ 350.000 e. 22|2 Nº 31.753 v. 24|2|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, en autos "ADARRAGA, MARIA INES c|SANCHEZ KIRBY, MARIO E. s|suspensión patria potestad", cita y emplaza por 10 días al demandado a estar a derecho bajo apercibimiento de designar en su representación Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por 2 días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1983. Adriana C. de Frezza, Secretaria.

$ 560.000 e. 22|2 Nº 32.084 v. 23|2|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31 en autos: "TOYOS IGNACIO y LUCHESSI DE TOYOS OLGA s|adopción plena", cita y emplaza al padre de la menor Bibiana Elizabeth Carrizo, don Ernesto Carrizo, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982. — Luis Pedro Pasanelli, Secretario.

490.000 e. 22|2 Nº 44.751 v. 23|2|83

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "ROCCA, SANTIAGO BARTOLOME s|Sucesión" (Expte. Nº 1.244) que, con la conformidad de todos los herederos y por convenio homologado en autos, se ha dispuesto proceder a la cremación de todos los cuerpos ubicados en la bóveda del causante, sita en la Recoleta, Sepultura 6a. Nº 22 y 4a. 5a. y 6º del 23, Sección San Antonio "A", Cementerio del Norte. Por ello, quienes tuvieren derecho sobre los cadáveres que no corresponden a causantes de los herederos de autos, deberán hacer valer los derechos que lespudieren asistir, dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ordenarse al vencimiento de ese plazo la reducción, reubicación, cremación o remisión al osario común de los mismos.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 1.470.000.— e. 21|2 Nº 31.999 v. 23|2|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a los herederos de CARLOS PIERES ELOY, para que comparezcan a estar a derecho, en autos "BALBI JUAN SANTIAGO (s|Suc.) c|ARMANDO IRINEO J. y otros s|resolución de boletos", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces, para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, Secretario.

$ 560.000 e. 22|2 Nº 32.080 v. 23|2|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a los integrantes de "Vibrol S.A." para que se presenten en el plazo de diez días, se presenten en autos: "VIBROL S.A. s|Amparo", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 344 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 29, de 1982. — Julio César Dávolca, Secretario.

$ 490.000 e. 22|2 Nº 32.089 v. 23|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|Cancelación", Expte. 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por JORGE UBALDO BIANCHETTI, LUIS VEGA y EVANGELINA A. de VEGA, a la orden del Banco de Intercambio Regional, por la suma de pesos ($ 5.000.000) el 24 de enero de 1979, sin protesto, a la vista y se priva de toda eficacia el pagaré destruido una vez transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17|2 Nº 352 v. 9|3|83

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "MANDATARIA DEL PLATA S.A. s|concurso preventivo", habiéndose designado liquidador al contador Horacio Miguel Di Martino, con domicilio constituido en la calle Esmeralda 770, piso 11, "E". Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al liquidador los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 17|2 Nº 353 v. 23|2|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en quiebra) s|cancelación" que S.S. dispuso la cancelación de un pagaré librado en forma mancomunada por JORGE HORACIO MAYA y BEATRIZ MARIA ORMAECHEA de MAYA, el 1º de julio de 1977, pagadero en Buenos Aires, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, por un monto de $ 500.000, a la vista sin endoso, y que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujese oposición por el o los tenedores. — El presente edicto se publicará por el término de 15 días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. Graciela Rossi, secretaria.

e. 17|2 Nº 354 v. 9|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "FEROLA DE ILUNDAIN, CLARA y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 538.655, emitido el 1º de junio de 1982, plazo 30 días, con vencimiento el 1º de julio de 1982, por la cantidad de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Veinte ($ 23.512.920) a nombre de Clara Ferola de Ilundain y Santiago Albert. Ilundain por el Banco Roberts. — Autorízase la percepción del título transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no mediare oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 6.300.000 e. 16|2 Nº 44.268 v. 8|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de AGROCINTRA S.R.L. Síndico Dr. Carlos Alberto Ferrari (Arce 819, 1º piso; Tel. 772-3391); a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 10 de mayo de 1983. Se fijan los días 7 de junio y 30 de junio de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también el día 29 de julio de 1983, a las 9 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.975.000 e.22|2 Nº 44.844 v.28|2|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente en autos: "LUIS ALBERTO ODDONE (h.) s|quiebra": Que con fecha 4 de febrero de 1983 se ha dictado la siguiente resolución: I) En atención a las razones invocadas por la Sindicatura en la presentación que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 34 de la Ley de Concursos, postérgase en 20 días hábiles los plazos para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En consecuencia la Sindicatura presentará los informes indicados los días 18 de marzo de 1983 para el informe del art. 35 L.C. y 12 de abril de 1983 para el informe del art. 40 L.C. A sus efectos, publíquense los edictos haciéndose saber sobre la postergación de marras en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la Ley 19.551 por 5 días. — II) Hágase saber asimismo a los interesados que el plazo para impugnar la fecha de cesación de pagos vencerá a los 20 días a contar de la presentación del informe del art. 40.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 17|2 Nº 355 v. 23|2|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en los autos: "RICARDO VARELA S.A. s|quiebra", ha sido fijada la fecha 1º de marzo de 1983, para la presentación del informe prescripto por el art. 40 de L.C.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 21|2 Nº 419 v. 25|2|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "INDULENA S.R.L.". Síndico, contador D. Alberto Gashu, con domicilio en San Martín 365, piso 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 1º de junio de 1983 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 21|2 Nº 420 v. 25|2|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PLAYAMAR S.R.L.". Síndico, contador D. Ethel Susana Scharer, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 29, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de junio de 1983, a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 21|2 Nº 421 v. 25|2|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 7 de marzo de 1978, con vencimiento el 7 de marzo de 1980, suscripto conjuntamente por Carlos Daniel Pratto y José Osmar Bravo, por un importe de Doscientos Mil Pesos, pagadero en la calle San Luis 2828 piso ero. Dpto. "11" de Capital Federal.

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 17|2 Nº 356 v. 9|3|83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica que en los autos "TECNOMAC S.A.C.I.F. y M. s|concurso preventivo", se ha decretado la quiebra de la mencionada sociedad con domicilio en la calle Río de Janeiro 577, Capital Federal, con fecha 10 de febrero de 1983, interviniendo como síndica la Dra. Catalina Amanda Berzosa, con domicilio constituido en Riobamba 340, 11 "A", Capital Federal, a quien deberá entregar todos los bienes de la familia que estuvieren en poder de terceros haciéndose saber que en lo sucesivo no se podrán efectuar pagos a la misma. Se ha fijado el día 28 de marzo de 1983, como última fecha hasta la cual los acreedores podrán ocurrir ante la sindicatura para solicitar la verificación de sus créditos contra el fallido por causa o título posterior a la apertura del concurso y anterior al presente decreto de quiebra. Se ha establecido el día 3 de mayo de 1983, para que la señorita Síndica presente el informe establecido por el Art. 35 de la Ley número 19.551 y el día 24 de mayo de 1983, para la presentación del informe previsto por el Art. 40 de la citada ley.

Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 22|2 Nº 451 v. 28|2|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1982 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la firma FALABELLA Y CIA. S.A.C.I.F.I., con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 1643, Capital, habiéndose designado Síndico al Dr. Santiago Kazanietz, con domicilio en la calle Arenales 2245, piso 10, Capital, fijándose el día 30 de mayo de 1983 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. — Fíjase la fecha del 2 de agosto de 1983 a las 8 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 2.275.000 e 21|2 Nº 44.630 v. 25|2|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días el decreto de quiebra de ESMALTERIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Lavalle 2331, piso 3º, "6", de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Almeyra 350, de Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al contador público don Adolfo Melitón Aguilera, con domicilio en Suipacha 414, piso 3º, de la Capital Federal, donde los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día treinta de marzo de 1983. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Señálase el día seis de junio de 1983, a las 9,30 horas para que, en caso de corresponder, se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983.

$ 3.500.000 e.22|2 Nº 44.749 v.28|2|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de **BAVA SEERY Y LIJTMAER S.A.**, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Fernando R. Regatky, con domicilio constituido en autos en la calle Paseo Colón 275, piso 3º "B", de Capital, hasta el día 2 de mayo de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico Se fija la audiencia del día 6 de julio de 1983, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 23 de mayo y 14 de junio de 1983 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 21|2 Nº 422 v. 25|2|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "LORIZIO HNOS. S.A.C.I.F.I.S.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Roberto Cabrera, con domicilio en la calle Esmeralda 81 de esta Capital, hasta el día 29 de [illegible] de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Fíjanse los días 20 de mayo y 14 de julio del corriente año para que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, Febrero de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 17|2 Nº 360 v. 23|2|83

Nº 26

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de **FERNANDEZ, ALBERTO LUIS**, con domicilio en Villanueva 1299, 9 y Cerrito 830, 1 p. — Síndico: Enrique José Díaz, domiciliado en Viamonte 1479, 7 p., of. D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1983, a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele, también, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Miguel Federico Bardallo, secretario.

e. 22|2 Nº 452 v. 28|2|83

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que por no presentación de propuesta de acuerdo preventivo, con fecha 8 de febrero de 1983 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio de: "DURA, ERWIN EDUARDO", con domicilio en Tte. Benjamín Matienzo 1643, piso 7 "C", de esta Capital; Síndico: Francisco A. Oyuela; con domicilio en la calle Corrientes 222, piso 17, de esta Capital. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

e. 22|2 Nº 453 v. 28|2,83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil y Comercial Nº 11, Capital Federal, en el juicio: "Cía. Financiera Central para la América del Sud S.A. c|Stellaci, Carlos y otro s|Ejec. Prend.", cita y emplaza por dos días a Don **JOSE DE MAIO**, haciéndole saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 2 de 1982. Líbrese mandamiento de intimación por la suma reclamada, con más la de 19.000.000 pesos, que se fijan para costas y cítese al deudor a fin de que dentro del tercero día, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. — Fdo.: Jorge E. Crespo. Juez", a fin de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1983. Humberto Eduardo Monel, secretario.

$ 1.050.000 e. 22|2 Nº 32.067 v. 23|2,83

Nº 35

Por disposición del Sr. Juez a cargo Juzgado Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, cítase por el plazo de diez días a don **SALVATORE LIA LATONA** para que comparezca a tomar intervención en la demanda sumaria que le ha promovido Alfredo Gerónimo Tagliabue bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 735.000 e. 21|2 Nº 44.603 v. 23|2|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

ROJAS

El Juez de Paz Letrado de Rojas, cita y emplaza a estar a derecho a Don **JUAN CARLOS ROSELL** por el término de 15 días, en los autos caratulados: "Cantenys, Marta Pilar s|autorización para vender (art. 1.277 C.C.), Expediente Nº 31.893, bajo apercibimiento de designar Oficial que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario inscripto para la publicación de edictos, en la ciudad de Salta. Conste. La publicación deberá efectuarse por tres días. — Fdo.: Horacio O. Roldán, Secretario.

Rojas, diciembre 28 de 1982. — Horacio O. Roldán, Secretario.

e. 21|2 Nº 426 v. 23|2|83

CORDOBA

Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial Nº 4, Córdoba. — Por orden de la Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial número cuatro de Concursos y Sociedades de la Ciudad de Córdoba. — Sentencia número cuatrocientos setenta y siete. — Córdoba veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... II) Declarar la apertura de la Liquidación por Disolución Forzosa de "Hemisferio" Compañía Argentina de Seguros S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1068, folio 3413 del Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 9|9|1960, con domicilio en General Alvear Nº 15, piso 3º de esta ciudad de Córdoba. — III) Ordenar la anotación de la apertura de concurso por liquidación administrativa en el Registro Público de Comercio (312 L. C.) y la inhibición general de bienes de la aseguradora, debiéndose oficiar a los registros correspondientes. — IV) Designar como liquidadora a la Superintendencia de Seguros de la Nación con las atribuciones de síndico concursal (Arts. 51 y 52 de la Ley Nº 20.091). — V) Tener por designados Delegados Liquidadores a los Señores Norberto José Maglio, Mario Alberto Taga, Ricardo Alberto Castro Huergo, Ricardo Horacio Di Lorenzo, Adolfo Jorge Scorofitz y Carlos Alejandro de Belaieff, quienes deberán aceptar el cargo dentro de las 48 horas de notificada la presente, con las formalidades y recaudos de Ley. — VII) Ordenar a la aseguradora "Hemisferio" Compañía Argentina de Seguros S. A. y a los terceros que tengan bienes de la misma, que los entreguen de inmediato a los Señores Liquidadores. — VIII) Emplazar a los Directores Liquidadores para que en el término de veinticuatro horas efectúen la entregan a los Señores Delegados Liquidadores de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la aseguradora. — IX) Prohibir a los terceros efectuar pagos a los Directores Liquidadores de la sociedad aseguradora haciéndoles saber que los mismos serán ineficaces. — X) Intimar a los Directores Liquidadores de la entidad aseguradora para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. — XI) Oficiar a ENCOTEL a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, depositándose en el juzgado a fin de su ulterior entrega a los delegados liquidadores. — XII) Oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional, a fin de que impida la salida del país de los Señores Directores Liquidadores y los Directores integrantes del último Directorio, sin previa autorización judicial. — XIII) Fijar como plazo para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a los Señores Delegados Liquidadores hasta el día 22 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — XIV) Señalar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General las de los días 14 de abril y 5 de mayo de mil novecientos ochenta y tres respectivamente. — XV) Hacer saber que no siendo legalmente

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 22|2,83. Vence: 24|2|83.

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	JUAN MAGLICA	32.026
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	PEDRO PASTOR	32.024
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|2|83	JOSE ANTONIO MARIA COSCO	31.991
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|82	CARLOS GENTILE	32.013
3	6	Alberto Ugarte	21|12|82	NICOLAS CESAR PALERMO	44.595
3	6	Alberto Ugarte	27|12|82	MERCEDES PEREZ DE CARPINTERO	31.983
4	8	María del Carmen Aguirre	15|2|83	JOSE JUAN CARLINI	31.969
4	8	María del Carmen Aguirre	11|2|83	BALDUZZI DE PEDEMONTE, CARMEN MARIA ROSINA	44.722
5	9	Martín Amorortu	10|2|83	JORGE PEDRO IBARBORDE	44.589
5	9	Martín Amorortu	21|12|82	JAVIERA ANA SCANCIATERRA DE GIE	32.014
5	9	Martín Amorortu	9|2|83	ELENA FERRETI o ELENA FERRETI DE CEJAS	31.892
5	9	Martín Amorortu	9|2|83	JUAN BAUTISTA CARDENAU	44.678
6	11	Hugo Carrillo	14|2|83	OGA RIVA DE BORASSI	44.612
6	11	Hugo Carrillo	10|2|83	CONCEPCION DOLINDA MURTA SCARES VIUDA DE MONTALBETTI	31.999
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|2|83	OLGA ANA MARGARITA TOPPINO DE LICCIARDONE	31.984
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|2|83	CARLOS JOSE ROMANO	44.631
8	15	Adolfo M. Repetto	14|2|83	JORGE HECTOR VIQUEIRA	32.021
8	15	Adolfo M. Repetto	9|2|83	ARMANDO DENIS ESTIGARRIBIA	32.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|2|83	EDDIE MARIA GRINBERG GRANDE DE FRIEBOES	44.641
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|2|83	MARIA BENEDICTA FAVERIO DE FAVERIO	32.022
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|2|83	PABLO JULIO GONZALEZ	44.691
11	22	José María Irigaray	15|2|83	SEGUNDO PASTOR BARRIONUEVO	44.601
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|2|83	ALFREDO RAUL OGER	44.614
15	29	José Eduardo Russo	10|2|83	JACINTA ALEJANDRINA ARAUJO	32.003
15	29	José Eduardo Russo	31|12|82	MOISES SALOMON PSCHEPIURKA	44.655
15	30	José Luis González	14|2|83	GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ	44.611
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|2|83	ELVIRA LEGNANI DE POPOLO	31.993
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|6|82	ISABEL CAMINOA	44.707
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|2|83	ANGEL VALERIANO y DOÑA ISABEL ROSA SCALISE DE VALERIANO	31.985
17	33	Tristán Bravo	11|2|83	AMABLE VIRGINIA PRADA VIUDA DE GARRIDO	31.967
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	10|2|83	SIMON BEKINSCHTEIN	44.625
17	34	Tristán Bravo	10|2|83	LUIS MANDARINO y de doña ANGELA GADDA DE MANDARINO	32.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|2|83	ENRIQUETA STURLA DE TORLASCHI y CARLOS TORLASCHI	44.710
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|2|83	EUGENIO ARGENTINO GIMENEZ	44.719
18	36	María Isabel Millán	23|12|82	DORA ELENA PEREZ DE ROJAS	44.586
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|82	ADOLFO MAZZANTI	31.976
20	39	Luis José Carballido	15|12|82	MARIA CARMEN LOPEZ DE FERNANDEZ	32.025
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|12|82	MARGARITA LUCIA AVELLA DE FEDERICO	44.596
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|2|83	JOSEFINA DEL MUL DE SCUSSEL	44.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|2|83	CELIA BEATRIZ BLASICH DE CORNU	44.702
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|2|83	INES ENRIQUETA SALVINI y de INES CASTRO Vda. DE SALVINI	32.027
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|2|83	MARIA MAGDALENA CATALINA DASSO DE PEFAURE	32.016
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|83	JUAN BAUTISTA GERONIMO MARCOS DESIRELLO	32.010
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|2|83	SUSANA MAFFEI DE PASSANO	31.988
24	48	Rubén H. Malatesta	14|2|83	ISABEL ESTHER BELLINGER VDA. DE RAMIREZ	31.996
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bouché	24|12|82	VICTOR POLLEVIK	44.613
25	50	María Eugenia Giraudy	16|2|83	JOSE FRANCISCO DALMASTRO	32.006
25	50	María Eugenia Giraudy	14|2|83	ORESTES ROBERTO CAPUTO	32.005
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|2|83	MARIA ROSA CARBONETTI DE CAIROLI	31.980
27	54	Miguel Angel Secchi	14|2|83	AGRIPINO SANTOS SPAMPINATO	44.661
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|2|83	IRMA LAGUNAS DE BASTIANI	44.697
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|2|83	ELSA ROSA DI GIUSEPPE DE MARINO	31.966
29	58	Marta Amelia Beiró	14|2|83	HAGOP DIMIDJIAN	32.023
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|82	ZULEMA RODRIGUEZ DE GIALDINI	31.995
29	58	Marta Amelia Beiró	14|2|83	LUIS FERNANDEZ	31.975

e. 22|2 Nº 36 v. 24|2|83

posible la presentación de propuesta de acuerdo resolutorio y la consiguiente reunión de la Junta de Acreedores a los efectos previstos por el Art. 121 de la L. C. y para el dictado de la resolución que impera el Art. 37 de la Ley Nº 19.551 se precisa la fecha del 27 de mayo de 1983. — XVI) Exhortar a los fines previstos por el Art. 136 de la L. C., dejando aclarado que la suspensión y atracción se refiere solo a los juicios en que la aseguradora en liquidación sea parte y no aquellos en que resulte citada en garantía, conforme lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley Nº 17.418. — XVII) Oficiar a los fines de la incautación de bienes tal cual lo prescribe el Art. 170 de la L. C. — XVIII) Publicar edictos en el Boletín Oficial conforme a lo previsto en el Artículo 97 L.C. ordenándose igual medida en las jurisdicciones en que la sociedad aseguradora hubiere tenido establecimientos, a cuyo fin los Señores Delegados Liquidadores deberán denunciar dentro del término de cuarenta y ocho horas de notificados los domicilios de los mismos. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carmen Estela Brizuela. — Juez 1º Inst. y 7º Nom. C. C. Concursos y Sociedades Nº 4. — Zulema Silvia de Alvarez, Secretaria. — Sentencia Interlocutoria número cuatrocientos ochenta y cuatro. — Córdoba veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Aclarar la sentencia número cuatrocientos setenta y siete de fecha veintitrés de noviembre del año en curso dictada en estos autos: "Hemisferio", Compañía Argentina de Seguros S. A. s|Liquidación haciendo presente que los puntos XIV y XV —por tratarse de una liquidación administrativa concursal— sólo tienen alcance regulativo del proceso, en garantía de los derechos de terceros, debiendo interpretarse en consecuencia que los informes individual y general serán confeccionados y evaluados por el Organismo Liquidador quien dictará la resolución pertinente respecto a los pedidos de verificación. — Protocolícese, hágase saber por edictos y dése copia. — Carmen Estela Brizuela, Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial. — Concursos y Sociedades Nº cuatro.

Publíquese por cinco días.

Zulema Silva de Alvarez, secretaria.

e. 18|2 Nº 408 v. 24|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto $ 350.000 — Publicación: Comienza 21|2 - Vence: 23|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio.	22|11|82	EUDORO CORTES	44.476
4	8	María del Carmen Aguirre	11| 2|83	ANGELA MARIA MUSSO DE DE VASCONCELOS O ANGELA MUSSO DE DE VASCONCELOS	31.933
4	8	María del Carmen Aguirre	3| 2|83	ENRIQUE CULIA	44.454
5	9	Martín Amorortu.	10| 2|83	GIOVINA TAVARONE DE DIAZ MORENO	31.927
5	10	Alicia B. Alvarez	23|12|82	HORACIO JOSE APHALO	44.549
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo.	9| 2|83	CARMEN SALVAGGI O SELVAGGI DE SASSONE	31.943
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo.	3| 2|83	JOSE CAYETANO RICON	31.960
8	15	Adolfo María Repetto.	28|12|82	LUIS MAIO	31.941
8	16	Adriana C. de Frezza.	14|12|82	FEDERICO ANTONIO MARTONE	31.953
9	18	Ernesto D. Julián.	15|11|82	CARMEN MARIA MERCEDES DELLE PIANE DE FILIPPI	44.556
9	18	Ernesto D. Julián.	11| 2|83	RAMON MARQUEZ	31.944
12	23	Irene Martínez Alcorta.	7| 2|83	JUAN ANTONIO STANCIC	31.951
12	23	Irene Martínez Alcorta.	10| 2|83	ARMANDO SEOANE	31.926
13	25	Fernando B. Menéndez.	10| 2|83	JOSE TOSCANO	31.940
13	25	Fernando B. Menéndez.	24|11|82	BASILE GERARDO ISMAEL Y FANEGO DE BASILE DORA	31.935
13	26	María Celia García Zubillaga.	10| 2|83	JUAN GERARDO GUNST	31.952
15	29	José Eduardo Russo.	9| 2|83	DALMIRO DOMINGO SCIORRA	44.456
15	30	José Luis González.	14| 2|83	MARIA ANGELICA ALTOMARE VDA. DE CHIANELLI	31.958
16	31	Luis Pedro Fasanelli.	15| 2|83	VICENTE SANNA	31.959
16	32	Marta N. Coccia de Negri.	11| 2|83	MARIA ELISA RUIZ DE FRESNO	31.943
16	32	Marta N. Coccia de Negri.	11| 2|83	ANA ELVIRA DELANY DE LORENZO Y JOSE LORENZO	31.934
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26|11|82	ANGELA ALBANESE DE MARTINEZ	44.573
18	36	María Isabel Millán.	10| 2|83	MANUEL ZAPICO	31.942
19	37	Eduardo D. Nuzzolese.	10| 2|83	JUAN LUIS DE CARLI	31.923
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro.	11|11|82	CATALINA CZORNENKI DE HAWSA Y DON JUAN BRONISLAO HAWSA	31.905
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro.	10| 2|83	GASTON CAUZZO	31.939
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna.	31|12|82	ASUNCION LENZA DE MIRONOW	31.922
22	43	Hernán Lorenzo Coda.	14| 2|83	HAYDEE CRISTINA SANCHEZ DE INVERGA	31.936
23	46	Félix G. de Igarzábal.	28|12|82	PEDRO ZAMORANO	44.557
25	50	María Eugenia Giroudy.	10| 2|83	DANTE LEONIDAS PELLIGRA	31.956
26	51	Julio César Dávolos.	8| 2|83	BENEDO GUSTAVO LOPEZ IHLER	44.458
27	53	Beatriz Alicia Verón.	30|12|82	HUGO EDGARDO SANCHEZ	44.555
28	55	Dora Mariana Gesualdi.	26|10|82	JOSEFA MARGARITA LATERRADE VDA. DE BERNARDINI	44.531
28	56	Daniel Rubén Tachella.	20|12|82	JOSE MERLINO	44.577

e. 21|2 Nº 35 v. 23|2|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "DI LUCIANO CELIA C. y otros c|DI LUCIANO y CAVARRA MARIA y otra s|división de condominio", Expediente Nº 21.620|75, que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, el día lunes 28 de febrero de 1983, a las 11 horas, dos terrenos baldíos y desocupados, sitos en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, uno en la calle Zanetti (hoy Colón) 1413, con una superficie total de terreno de 257,10 metros cuadrados, adeudando en concepto de impuestos de Alumbrado al 20|7|81 la suma de $ 162.595 y O. S. $ 214.394, sale a la venta con la base de $ 60.000.000 y el otro se encuentra sobre la calle Gaboto 3819, teniendo una superficie total de terreno de 225 metros cuadrados, adeudando en concepto de Alumbrado la suma de pesos 162.595 al 20|7|81 y O. S. $ 208.297 al 1º|9|81 igual que el anterior, sale a la venta con la base de $ 80.000.000, los dos al contado. Se pueden visitar en cualquier momento. El o los compradores deberán entregar en el acto del remate el 8 % de seña y el 3 % comisión, juntamente con 5 0|00 de sellado de boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 14 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 2.100.000 e. 22|2 Nº 44.798 v. 24|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos: "A. R. DELACRIX TALL. MET. S. A. I. y C. s|Quiebra - Incidente venta planta industrial (Avda. de Mayo 4047, San Martín, Buenos Aires). — (Expte. Nº 10.897) que los martilleros Carlos E. De Albaladejo y José Manuel Pizarro, rematarán el próximo 1º de marzo de 1983, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, la planta industrial en block, de la fallida, sita en Avda. de Mayo 4047, Billinghurst, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con todas sus máquinas, herramientas e instalaciones inventariadas en autos. — Las tres naves industriales ocupan aproximadamente 5.700 m2, con puentes grúas instalados de 45, 30 y 5 toneladas respectivamente. — El edificio de administración, está concebido para 1.400 metros cuadrados, el que se encuentra sin terminar. Superficie del terreno: 7.686,99 metros cuadrados. — Entre su maquinaria cabe destacar: dos alesadoras combinadas Unión de 160 mm. — Una creadora Modul mod. ZFWZ 1250|3; un compresor Atlas Cop. GA 708, todas con pocas horas de uso; 4 tornos paralelos, fresadoras, limadoras, prensas hidráulicas, rectificadoras, etc., muebles y máquinas de oficinas y un equipo de computación, Hewlott Packard con unidad de cassette y disco. — Base: $ 14.000.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 5 %. — Sellado 5|mil; todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Capital Federal a la orden de uno de los martilleros en el acto de la subasta, y el saldo de precio deberá integrarse a los sesenta días corridos a partir de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. — En el mismo acto se procederá a la subasta de: Un automóvil Ford Taunus L modelo 1978, dominio B 1471678 y una pick-up Dodge diésel modelo DP100 dominio C270244 m en el estado que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado 5|mil en efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá integrarse a los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 580 u 584 del CPCC. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico tanto del inmueble e industria como de los automotores que se enajenan, debiendo cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar los saldos de precio en los plazos estipulados en cada caso, poniéndolos en posesión de los bienes adquiridos una vez oblada la totalidad de los precios obtenidos. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita a la Planta donde se exhiben los vehículos, días hábiles de 9 a 13 roras. — Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado dos días antes de la fecha de subasta (Art. 206, Ley Concursal). Mayores informes en Oficinas de los Martilleros, Florida 165, 4º, 431 — 33-3455 y Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 7.875.000.— e. 17|2 Nº 44.378 v. 23|2|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos LANOI... S.A. c. GOMEZ HORACIO, s|Ejecutivo, Expediente 10.365, que el martillero Norberto I. A. Cali, rematará el día 25 de Febrero de 1983 a las 16 horas, en Av. La Plata 1190, de esta Capital, donde se exhibirán previamente en días hábiles de 10 a 11 horas: Un televisor color marca Semp, portátil, eléctrico, pantalla de 10" aproximadamente, gabinete plástico blanco, controles al frente; una máquina de escribir Olivetti, Léxikon 80, de 10 espacios; una máquina de calcular eléctrica marca Dilox, Nº 2919192; 2 turbocirculadores marca Turbotronic, eléctricos, color amarillo con ribetes negros; un fichero metálico de 4 cajones, color marrón y beige. Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 17 de 1983. —

$ 910.000 e. 22|2 Nº 44.776 v. 23|2|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: FABRO HNOS. S.A.I.C. c|LO-GA S. A.C.I.F. e I. s|Ejec. Expediente Nº 9.295|82; que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día 8 de marzo de 1983, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital los siguientes bienes: Una máquina desintegradora de tierra Tecno, equipada con motor Bekamot s|Nº, de 2 HP. Una mezcladora de arena Tecno (tipo BM3 Nº 101) c|marca Bekamot de 4 HP. s|Nº. Un horno para fundir aluminio Koker Nº 3.278 con motor eléctrico Ferrari 997 de 2,5 HP (desarmado). Una arenadora s|m. ni Nº visible, con extractor con motor eléctrico, para recinto de arenadora motor Marelli de 5 HP trifásico Nº 185670 tipo AC514. — Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Colón 1248 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.120.000 e. 22|2 Nº 44.795 v. 23|2|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: FABRO HNOS. S.A.I.C. c|LO-GA S. A.C.I.F. e I. s|Ejec. Expediente Nº 9.295|82; que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día 8 de marzo de 1983, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital los siguientes bienes: Una máquina desintegradora de tierra Tecno, equipada con motor Bekamot s|Nº, de 2 HP. Una mezcladora de arena Tecno (tipo

la Planta donde se exhiben los vehículos, días hábiles de 9 a 13 horas. — Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado dos días antes de la fecha de subasta (Art. 206, Ley Concursal). Mayores informes en Oficinas de los Martilleros, Florida 165, 4º, 431 — 33-3455 y Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 7.875.000.— e. 17|2 Nº 44.378 v. 23|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, hace saber por tres días en Autos: CREDICAL CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c|MARCATELLI AQUILES ANGEL y otro s|Ejec. Hip. Expediente Nº 180.199, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de marzo de 1983, a las 10.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca desocupada ubicada en la calle Calderón de la Barca 1658|60, según título sus medidas son 8,66 de frente, 66,47 de fondo, matrícula 15-51789, compuesta de: Local al frente, dos habitaciones, baño, cocina, hall, portón de entrada de vehículos y galpón al fondo, aproximadamente de 8,66 x 40 mts. — Base: $ 566.280.000. — Seña: $ 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5.000 todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas por O. S. N. hasta el 9|8|82 $ 3.165.181, Municipales hasta el 9|8|82, $ 5.731.743. — La misma podrá ser visitada los días 3, 4, 5 y 6 de marzo de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.995.000 e. 22|2 Nº 44.796 v. 24|2|83

Nº 47

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos, ROTTACZER ISAAC c|CARPINETTI JORGE O. s|Ejec. Prend., Expediente 37.811, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 7 de marzo a las 14.30 hs. en el domicilio de la calle Atuel 594, Capital: Un órgano electrónico marca Lowrey modelo Holiday D-325 (Nº 36457103|21) doble teclado, ritmos y acompañamientos automáticos. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Base: pesos 223.030.524. Seña: 3 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Exhibición: Días hábiles de 11 a 16 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — L. R. Vila de Geres, secretaria.

$ 1.365.000 e. 21|2 Nº 44.657 v. 23|2|83